ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, FECHA: VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Miércoles Veintiuno de Octubre del Año Dos Mil Dieciséis; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac **Guillermo Quispe Aymituma,** y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenas días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Viernes 21 de Octubre del 2016, para el cual solicito al señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, pero, antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese observaciones, solicito Aprobar el Acta de la Sesión Anterior de fecha **Miércoles (28) Veintiocho de Setiembre del 2016.**

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta en aplicación de la Ley 27867 y los Artículos 58º, 88º y 89º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Bien, aperturamos la Sesión de Consejo para hoy 21 de Octubre del 2016 y saludarlos cordialmente a cada uno de ustedes señores del Pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes. Solicitamos a los Consejeros Regionales la dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores Consejeros Regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al Acta de la Sesión Anterior, y no existiendo observación; solicito su Aprobación y Firma correspondiente conforme a Ley.

Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para efectos de tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dio lectura. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Sobre: Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Normas Generales, Asistencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros, consejera, señores funcionarios del gobierno regional de Apurímac, público presente, en este acto y antes de iniciar esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy, voy a pedir un **Minuto de Silencio** por nuestro hermano **Quintino Cereceda Huisa** caído por defender los derechos de su pueblo el Distrito de Challhuahuacho de la provincia de Cotabambas, muchas gracias a todos ustedes.

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores Consejeros Regionales, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron mediante mesa de partes y la Secretaria General del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, tenemos dos documentos para Despacho señor Presidente del Consejo Regional, al cual voy a dar lectura, antes solicitarles, que por favor deben apagar los celulares.

1. **Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Abancay, 28 de Setiembre de 2016. Sumilla: Solicita Licencia por Asuntos Particulares** el día 28 de Setiembre del 2016. Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Guillermo Quispe Aymituma. **Everaldo Ramos Huaccharaqui,** identificado con documento nacional de identidad 42246259, citado por mi domicilio real el inmueble ubicado en la Urbanización Magisterial Manzana B, Lote 17 de la ciudad de Abancay; a usted en atenta forma digo: En ejercicio del derecho de petición previsto en el numeral 20) del artículo 2° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 106° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicito **Licencia por Motivos Particulares,** de conformidad con el artículo 34° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-Apurímac/CR, para cuyo efecto se indica el día de la licencia es para el 28 de setiembre del 2016, en cuyo mérito se servirá disponer el trámite correspondiente. Por lo expuesto: Sírvase tener en cuenta. Firma y sello del Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, muchísimas gracias, tenemos un documento presentado por el consejero Everaldo Ramos, si desea puede participar y sustentar consejero.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, señor presidente del consejo regional de Apurímac, señor vicegobernador del gobierno regional de Apurímac, consejeros, señores funcionarios, mi pedido del día es que el día 28 de setiembre del 2016 no estuve presente en la sesión del consejo regional, porque mi persona todavía seguía en la ciudad de Lima, por ese motivo el que habla o el suscrito presentó una denuncia en la OCMA y en la fiscalía de control supremo interno en Lima a 04 vocales de la corte superior de Apurímac por haber variado la prisión preventiva por

comparecencia restringida al ex presidente regional Elías Segovia Ruiz y la denuncia que se ha hecho en la fiscalía de control interno de Lima al fiscal Arturo Ballón Segovia por dilatar el proceso, por ese motivo no pude asistir consejeros el día en mención, entonces el tiempo no me alcanzó por eso no pude asistir a la sesión del consejo regional, eso es consejeros y por eso pido ese día como se indica en el documento licencia por motivos particulares y además sabrán consejeros una sesión no asistida es una sesión no remunerada como dice el reglamento interno del consejo regional, eso es consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros este documento presentado por el consejero Everaldo Ramos ha sido dado trámite a la instancia correspondiente para su descuento pertinente, por lo tanto este tema ya se dio la solución correspondiente, porque si no asiste a una sesión ordinaria no tiene el pago de su dieta correspondiente, si tiene otro documento más por favor dé lectura.

2. **Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Abancay, 20 de Octubre de 2016. Informe Nº 082-2016-GR-APURÍMAC/GR.** Consejero Regional por Aymaraes, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac**. Asunto: Suspende viaje a Sao Pablo - Brasil. Referencia:** Informe N° 075-2016-GR-Apurímac/GR. Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que con el documento del rubro de la referencia, el suscrito solicita autorización de viaje para participar en el "Fórum Empresarial Perú Región es en Brasil 2016 - Oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura de los gobiernos regionales del Perú", Sao Paulo Brasil, a llevarse a cabo en Sao Paulo los días 26 y 27 de octubre del 2016. Al respecto señor Consejero Delegado, frente a la situación social que viene atravesando la provincia de Cotabambas y teniendo que efectuar coordinaciones inherentes al cargo a fin de lograr una solución inmediata a la fecha se viene solicitando al presidente constitucional la instalación de una mesa de diálogo y otras acciones más plasmadas en el Oficio 553-2016-GR-Apurímac/GR cuya copia adjunto al presente para su conocimiento en este entender no podré ausentarme fuera del ámbito nacional, por lo que solicito suspender el requerimiento de autorización de viaje indicando en el informe de la referencia. Es todo cuanto informo. Atentamente. Firma: Magister Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **En vista que éste tema se encuentra como punto de agenda se tratará en su momento, adjuntando el Informe presentado.**

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, si tendría la bondad de dar lectura al Oficio 553-2016, le vamos a agradecer por favor.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura. Abancay 20 de octubre del 2016, Oficio 553-2016-GR-Apurímac/GR señor economista Pedro Pablo Kuczynski Godard, presidente constitucional de la república del Perú, jirón de la Unión, primera cuadra, sin número cercado de Lima. **Asunto:** Instalación de una mesa de diálogo de alto nivel en Cotabambas. Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto que se indica referido a la urgente necesidad de instalar una mesa de diálogo del más alto nivel en la provincia de Cotabambas, señor presidente las Bambas es el proyecto emblemático de la minería en el Perú y está llamado a demostrar que la inversión minera no es incompatible con la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, en tal sentido ante la magnitud de las legítimas demandas de la población apurimeña con relación al proyecto las Bambas la voluntad política del Estado peruano de escucharlas debe expresarse a través de un nivel de representación, adecuado en este caso no es suficiente el de los viceministros y el del jefe de la oficina nacional de diálogo, en tal sentido la necesidad de ser escuchado, discutir alternativas de solución y arribar a compromisos viables, corresponde a la investidura del presidente de la república y sus ministros de Estado, esa es la importancia

de las Bambas, la mayor inversión minera del país y segunda en Latinoamérica, a los viceministros les corresponderá monitorear el nivel de cumplimiento de los compromisos que asuman los sectores y la empresa en cuanto a la oficina nacional de diálogo esta tiene que tener una presencia preventiva constante y sostenida en la zona a fin de alcanzar información relevante para la toma de decisiones del más alto nivel. Señor presidente, en aras de allanar una solución a los reclamos de los comuneros y en el marco del respeto a los elementales derechos ciudadanos, le solicito tomar las acciones pertinentes para lo siguiente: **1.** Disponer la inmediata instalación de una mesa de diálogo del más alto nivel en la provincia de Cotabambas. **2.** Evitar cualquier acto o decisión que provoque hechos de violencia e investigar y sancionar ejemplarmente a aquellos funcionarios que desatienden esa directiva. **3.** Agotar todas las vías de diálogo con las comunidades involucradas y empresa privada para lograr el cumplimiento de acuerdos pactados con las comunidades relacionados con las actividades mineras en las Bambas. Tenga usted la certeza señor presidente que este propósito tendrá usted toda la colaboración del gobierno regional de Apurímac y que su presencia en nuestro departamento para ratificar los acuerdos al que se arriben será bien apreciada y valorada por nuestro pueblo. Sin más sobre el particular, quedo de usted. Atentamente, magíster Wilber Fernando Venegas Torres, gobernador regional del gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, bien consejeros tenemos el oficio presentado por el gobernador regional señor Wilber Venegas Torres en el cual suspende su viaje a Sao Paulo Brasil, en tal sentido voy a solicitar a los consejeros en vista que tenemos este documento de suspensión por los problemas que hay en la región Apurímac especialmente en Cotabambas, sírvanse de manera muy breve participar, caso contrario este tema ya queda suspendida conforme indica, por lo tanto nosotros tendríamos que decirle al gobernador regional que defienda o entienda los problemas del gobierno regional en los momentos más difíciles que tenemos como el problema del proyecto minero las Bambas en la provincia de Cotabambas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, conforme al reglamento interno del consejo, estando a un pedido en despacho debería de pasar a orden del día, porque no es una estación de debates.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, alguna otra participación consejeros, bien vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo que este informe de suspensión de viaje a la república de Brasil, Sao Paulo pase a orden del día.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor consejero delegado, disculpe ese tema está en la agenda convocada para hoy, se supone que en ese momento se debe tratar adjuntando el documento, o someter a votación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, estamos en una estación de pedidos, entonces lo que tiene que pasar es a la agenda donde vamos desarrollar, es lo que estoy pidiendo, respetemos el procedimiento.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, lo que estoy indicando es que pase a la agenda correspondiente, consejeros pasamos al segundo pedido del consejero Everaldo Ramos. Es todo, son dos documentos lo que debemos someter a votación el primer punto que se ha dado lectura, manifesté de que ya se ha dado el trámite para su descuento de su dieta en vista de que el consejero no ha participado en la sesión anterior, por lo tanto voy a solicitar tenga en cuenta y con la observación del caso, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo que el documento presentado por el consejero Everaldo Ramos pase a orden del día,

sírvanse emitir su voto, a favor 08 votos, los que están en contra 01 voto del consejero regional Santos Velasque Quispe, no hay votos en abstención, verificada la votación pasa a la estación de orden del día por **mayoría de sus miembros**.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Señores Consejeros Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos, pueden realizar su intervención para informar de las actividades desarrolladas a fin de que la opinión pública conozca de las actividades que venimos desarrollando de acuerdo al reglamento interno.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, señor presidente del consejo regional, consejeros el informe, en primer lugar el suscrito hice la denuncia correspondiente, aquí está el documento en el órgano del control de la magistratura a cuatro vocales, al doctor Elí Alarcón Altamirano jefe de la ODECMA Apurímac, Henry Cama Godoy, Erwin Arthur TairoTairo y Aidé Vargas Oviedo estos tres vocales últimos por haber emitido sin ningún punto de vista y que no es acorde o que no hay un sustento técnico legal para variar la prisión preventiva del ex presidente regional a comparecencia restringida, y al señor Elí Alarcón Altamirano porque hay indicios de que el señor trabajó de la mano con la gestión pasada porque su hijo el señor Elí Alarcón Reyes es parte de dos denuncias penales que están ya en la vía judicial, esta denuncia se presentó en Lima en la OCMA la cual tiene abierto ya un expediente, al cual el día de hoy a las 10:00 en punto tengo una manifestación con la ODECMA al ser denunciado el jefe de la ODECMA no es particularmente, sino es con la OCMA, han aplazado para solicitarle a la señora en Lima para las once y media porque la manifestación va ser vía teleconferencia y video conferencia me indican, seguro que pediré permiso en el instante que requiera la OCMA solicitaré al consejo que se me dé el permiso correspondiente, porque es un tema de lucha contra la corrupción en el ámbito judicial, de la misma manera se denunció en la fiscalía suprema de control interno como consejero regional al fiscal Arturo Ballón Segovia, tengo mis documentos, mis fundamentos a la cual el señor aludido en mención me mandó una carta notarial a que respondí contra la carta notarial, es decir nos vamos hasta un proceso, el que habla si me meto en algo es hasta el final, es sí o es no, entonces en base a eso consejeros estuvo presente la OCMA en Abancay a la cual se adjuntó como consejero un video donde se le hace la vinculación al doctor Eli Alarcón con la gestión del señor Elías Segovia Ruiz a través de su hijo que trabajó directamente en el gobierno regional, en el tema del fiscal, la fiscalía de control supremo ha abierto investigación y me piden mi manifestación para el 19 de octubre, pero aplacé para el 7 de noviembre la cual ya está notificado. El otro tema consejeros para informarles es que el 23 de mayo del 2016 se ha archivado el robo de las cajas fuertes, si bien es cierto el que habla es parte de una comisión de seguimiento al tema del robo de las cajas fuertes ha sido archivado el 23 de mayo, pero el que habla o el suscrito ya ha presentado un documento al fiscal Adley Iván Montes de Oca, fiscal de la segunda fiscalía penal corporativa de Abancay, la copia del expediente porque ya se está elaborando consejeros la denuncia penal o la denuncia en la fiscalía de control supremo y otras más a los fiscales que han venido llevando el caso, porque es algo indignante el archivamiento y peor indignante es la actual gestión del señor Wilber Venegas Torres no ha movido ni un alfiler en este tema, eso es lo más indignante, es decir la parte agraviada es el gobierno regional de Apurímac jamás movió un dedo, no le interesó, gracias a eso archivaron, pero gracias a Dios se va a reabrir, pero eso ya en base a un pedido porque se ha salido en los medios de comunicación en ciudad de Lima pidiendo esto que sería algo vergonzante, indignante que se roben las cajas fuertes de la región y no haya ningún responsable. Hay otra denuncia, el que habla el año pasado ya interpuso, ya está en avance por el monto económico, la actual gestión no he hecho ninguna investigación, ni siquiera en el ámbito

administrativo, tajantemente no ha hecho ni uno. El otro consejeros, el año pasado y este año se denunció al proyecto Mariño, unidad 4 de salud 4, la fiscalía y abierto investigación y está pidiendo varias documentos, pero lo que indigna consejeros en esta denuncia aparece gente que sí ha estado en las planillas fantasmas, yo lo aseguro aquí y está grabado este tema, el que se siente aludido bueno grabará y presentará su denuncia, igual nos veremos en la justicia, pero el tema consejeros que la gestión actual ha vuelto a tomar, es decir aquellas personas que han sido denunciadas en la misma gestión actual han vuelto a entrar a trabajar es indignante consejeros a pesar que está en una denuncia es en la actual gestión. Otro tema consejeros para informarles, el año pasado inauguraron una obra en Curahuasi de electrificación, se supone que cuándo se inaugura una obra es cuando prácticamente el avance físico financiero está consolidado para que entre en servicio la favor de la población, pero aparece situaciones en la que hay documentos de algunos funcionarios del gobierno regional indicando por favor disculpen señores empresarios, por el tema de la demora, el tema aquí es que si se inaugura alguna obra tiene que ser una obra cuando esté terminado física y financieramente, no cuando hay ahí alguna situación y al final se esté generando otros líos que no le conviene al gobierno regional de Apurímac, eso es mi informe, tengo más informes para realizar, pero en síntesis y para acelerar la sesión por el momento ese es mi informe.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, muchas gracias, señores autoridades, señor vicegobernador, consejeros, señores y señoras, autoridades del gobierno regional, público presente, para dar cuenta de la gestión que venimos realizando desde la última sesión de consejo a la fecha, hemos tenido la una reunión en la comunidad de Karkatera con el presidente de la comunidad, con el presidente de APAFA, padres de familia de la institución educativa donde dan cuenta del maltrato infantil por parte de dos docentes que están en esa institución y que incluso está evidenciado con informes del médico legista, se ha dado cuenta a la UGEL, y la UGEL señala que se ha constituido una comisión especial, pero se ha centrado esta comisión en ver más bien un conflicto entre docentes y no el maltrato psicológico y físico a alumnos, solicitó la presencia de la fiscalía de familia para que dicha institución inicie una investigación. Hemos tenido una reunión al interior del consejo regional de la mujer, dos reuniones de manera extraordinaria, esto digamos siguiendo con la ruta de la agenda trazada en el contexto de la violencia hacia la mujer, recordemos que Apurímac está liderando a nivel país con el 49,6% de violencia hacia la mujer, en estas dos reuniones, en la primera reunión hemos hecho la invitación a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, no estuvo presente el gerente porque él viajó a la ciudad de Lima a sustentar el presupuesto para el año fiscal 2017, pero en su lugar dejó encargado al subgerente el señor Eduardo Guía Alcaraz que no ha tenido la voluntad de participar y no ha cursado ningún documento de disculpas porque el COREM es una instancia de 30 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan, se reprogramó la reunión y hemos contado con la presencia del gerente regional de planeamiento y presupuesto Ing. Roy Molina, lo que nosotros queremos es evidenciar dos temas importantes y tiene que ver con el cumplimiento de una ordenanza regional 014-2011 que dispone que el presupuesto que se tiene es un presupuesto sensible al género; asimismo señala que los instrumentos de gestión tanto del plan de desarrollo concertado regional como los planes operativos, proyectos tienen que tener el enfoque de género, esta es una política regional en materia de género y tiene que estar orientada para disminuir las brechas de género, además en el COREM hemos tenido dos reuniones con el presidente de la junta de fiscales superiores con el objetivo de establecer alianzas estratégicas, necesitamos adquirir la cámara Gesell que es un instrumento forense que nos va a permitir evitar la re victimización de la víctima, valga la redundancia del menor como de la mujer violentada, en el caso de los menores violentados sexualmente y en caso de las mujeres de violencia de género, la violencia familiar; esta alianza estratégica

está orientada a la adquisición, instalación y empezaremos con Abancay, luego serán los otros distritos judiciales. Hemos tenido reuniones con las organizaciones comunales y organizaciones de base en el distrito de Pacobamba recogiendo las demandas que la vamos a trasladar a la gerencia general regional del ejecutivo regional, porque son zonas eminentemente productivas, pero que están viviendo un contexto de estrés hídrico a punto de declararse en emergencia por el municipio distrital. Hemos viajado por la ruta de Cotabambas, hemos estado en Haquira juntamente con el COREJU, que es el consejo regional de la juventud y en un segundo congreso que ellos tienen con el objetivo de construir su propia agenda juvenil y aprovechamos para hacer el viaje a los distritos de Tambobamba, Cotabambas, Huayllati, y nos hemos constituido a un anexo Llachua de Haquira que colinda con Cusco y tienen problemas con el ministerio de vivienda, con Electro Sur, el ministerio de vivienda que les están instalando un proyecto de saneamiento básico, pero que ha colapsado y con Electro Sur que no les han instalado el alumbrado público entre otros problemas, como el sector educación que no les está llegando los cuadernos, ni los textos que viene desde el ministerio de educación que son gratuitos y que debe de llegar a cada alumno. Hemos estado haciendo trabajos de fiscalización y hemos detectado irregularidades en el hospital Guillermo Díaz de la Vega que se han habilitado 25,000 soles para un proceso de capacitación, pero 25,000 soles que han sido destinados supuestamente para un almuerzo, pero lo fundamentan, lo sustentan con una compra de 20 kilos de pollo, de 5 kilos de arroz obviamente que esto es una irregularidad. En la UGEL Abancay de la misma manera en el proceso devengue girado el año pasado se ha habilitado 10,000 soles, pero que 10,000 soles nunca retornó al tesoro público y más bien el administrador directamente con la administradora Nisida Silva utilizaron de manera directa, cosa que está prohibido; en la dirección regional de educación se ha detectado vacaciones truncas, pago de vacaciones truncas por 05 días, 08 días, 10 días cuando la ley en el caso del CAS señala que cuando el trabajador ha sido despedido y no ha gozado de vacaciones, obviamente se le reconoce, pero si hay una continuidad laboral y ha hecho uso físico de sus vacaciones de 15 días, y los otros 15 días no se podrían pagar como vacaciones truncas.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, señor presidente del consejo regional, señor vicepresidente, consejeros y señores del público, muy buenos días, quiero hacer el informe respecto a la provincia de Cotabambas, es de conocimiento todos los problemas que está ocurriendo en nuestra provincia de Cotabambas de la región Apurímac, una vez más la provincia de Cotabambas, los hermanos campesinos están en duelo, uno de los casos tenemos conocimiento que año a año sigue repitiéndose este caso de matar a nuestro hermano solamente por defender sus derechos, por decir la verdad, por defender su medio ambiente donde los campesinos viven en contacto directo con su medio ambiente, eso ha sido delito, el viernes 14 pasado ha sido un día trágico para todos los campesinos, para todos los Cotabambinos, así lo hacen a veces y los escuchamos por medios de comunicación, por eso hay que encontrar al responsable, hay que buscar al responsable, el responsable está directamente en la empresa junto con el gobierno de turno, eso es señor presidente, eso tenemos conocimiento, frente a este problema la provincia de Cotabambas se levantó en solidaridad con las 4 comunidades que han iniciado la lucha, ahora la protesta del paro es indefinido a nivel de la provincia y no porque no podemos decir a nivel de la región de Apurímac, porque lo hacemos, en defensa de nuestros hermanos y yo estaba ahí hasta ayer; cómo es posible señores la policía nacional del Estado peruano en convenio con la empresa puede maltratar a nuestros hermanos y hermanas, su esposa del finado está mal herida, su hijo accidentado allí necesitamos la presencia de las autoridades, en este caso al gobernador regional, hemos estado con el vicegobernador, los señores consejeros, a los señores funcionarios, señores ahí están las autoridades de la provincia, alcaldes, regidores, los congresistas y porque no podemos estar nosotros de la región Apurímac, del gobierno regional, los

consejeros, los funcionarios, ahí es donde se necesita ahora, como le digo esto es interés de la región Apurímac, no solamente es de Cotabambas de ese grupo de campesinos. Por otro lado el pueblo tiene justos derechos de reclamar porque desde el momento que se entregó, que se concesionó por Alejandro Toledo, todas las mesas de diálogo era engaño, es simplemente engaño y por lo tanto ya no se cree en instalar mesas de diálogo, se requiere la presencia del ejecutivo, del gobierno, del presidente Pedro Pablo Kuczynski es lo que se pide y el presidente del consejo de ministros y los ministros allá en la zona, ha sido acto de provocación mandar a los viceministros, mandar a los profesionales que siempre han desmerecido al pueblo de Cotabambas, a los mismos personajes, eso rechazó contundentemente y ha sido rechazado por la provincia, por otro lado sigue provocando el legislativo, la congresista del APRA Luciana León tildando a los humildes campesinos que estaban llorando, que están en lágrimas y dolor, tildando con sendero luminoso, islamista, parece que esa mujer no conoce la realidad de los campesinos, eso provocó más, eso está provocando, aquí lo que se quiere es que el gobierno regional, esta instancia del consejo regional, los funcionarios deben estar, no solamente cuando hay elecciones, estamos contigo hermano, somos amigos, ahora sí tienen miedo a las denuncias, ahora no son los hermanos, son gente foránea que llegaron, o sea dicen que no podemos juntarnos, no podemos ir a la lucha, es un justo reclamo, no hay luchas, ahí sólo se pide el clamor, sólo se pide ahí la justicia para la provincia de Cotabambas.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, señor consejero delegado, señor vicegobernador, consejeros y público presente muy buenos días, en primer lugar solidarizarnos con la provincia de Cotabambas desde la provincia de Antabamba, porque tenemos un hermano fallecido y eso da mucho que pensar en la región Apurímac, y como dice el consejero de Cotabambas el beneficio que trae las Bambas es para la región de Apurímac, no solo debe ser la provincia de Cotabambas, sino todos y cada uno de nuestros conciudadanos de la región Apurímac debemos de estar con esa mira y dar muestras de soluciones propias a nivel de la región Apurímac, mi solidaridad con esta provincia señor consejero delegado, quería hacer un informe breve porque tenemos varias agendas y aprovechando la presencia de los funcionarios del gobierno regional queremos ceñirnos en nuestro informe para que ellos tomen en cuenta algunos informes que venimos realizando los consejeros regionales y en mi condición de consejero por la provincia de Antabamba hemos tenido una reunión conjunta con el alcalde y las autoridades del distrito de Juan Espinoza Medrano para ver el tema de la construcción de la carretera Yanaquilca, cerro pampas, Santa Rosa esta vía tiene un financiamiento de 9 millones que los recursos de financiamiento se encuentran en las arcas del gobierno regional, pero yo no sé cuál es el motivo durante el año no se ejecuta este proyecto, pasamos como autoridades y como consejo regional que de una vez se dé antes que se revierten los recursos, por otro lado los días 5, 6, 7 y 8 de octubre estuve en la provincia de Antabamba fiscalizando el trabajo que se viene desarrollando en la provincia respecto al mantenimiento de vías carrozables departamentales, en el caso Antaraya, Yanaquilca, Mollebamba, Huancapampa y Antabamba, en esta vía señores funcionarios el tema es lo siguiente que en las empresas constructoras han ganado la buena pro, están ganando con menos del 50% del costo total del expediente técnico, se nota clarísimamente en este trabajo que no se están ciñendo a las especificaciones técnicas que están señaladas en el expediente técnico, por eso se hace simplemente un simple raspado de mantenimiento y eso no es adecuado y por ello señor consejero delegado por su intermedio quisiéramos que se emita un documento a través de su presidencia a la gerencia general regional para que esto se dé una supervisión adecuada, una supervisión que tenga el gobierno regional para recibir las obras importantes, finalmente debemos señalar que estos mantenimientos de vías carrozables no se deben realizar a estas alturas del ejercicio anual, toda vez que estamos en épocas de lluvias y seguir aguantando, se debe hacer en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo en todo caso por su intermedio solicito que se tenga que

exigir en la supervisión de estas obras que se están realizando el mantenimiento y no solamente en la provincia de Antabamba, sino a nivel de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, muy agradecido señor presidente del consejo regional, por intermedio suyo el saludo al señor vicegobernador, consejeros, señores funcionarios, público que se encuentran en este estrado, en primer lugar va a nombre de la provincia de Grau, todo nuestro dolor, toda nuestra unidad a la provincia de Cotabambas, en especial al pujante distrito de Challhuahuacho y a las 04 comunidades que se han enlutado por la muerte de un compañero dirigente, allí han estado presentes parte de la provincia de Grau, las comunidades altas del distrito de Progreso haciendo oír su voz de protesta por la muerte de un hermano, ahí están las 07 comunidades que han estado presentes en la movilización y en la manifestación pública de las comunidades de la parte alta de Progreso y Challhuahuacho, nosotros desde este consejo regional tenemos que ver y analizar la situación de las Bambas y la situación de Cotabambas especialmente de las comunidades que están en el campo de expansión de la minera las Bambas, analizaremos tridimensionalmente qué ha sido las Bambas antes de la minera, qué es las Bambas en la actualidad y que será el destino de las Bambas nos preguntamos si nuestros hermanos de Cotabambas, del entorno de las Bambas si están preparados para soportar todo este shock de problemas sociales medioambientales; nosotros no imaginamos cómo va a terminar las Bambas de acá a unos 15, 20, 25 años después de su duración, nosotros hemos entendido que una mina, una minera, una gran minería de destrucción de acá a un tiempo vamos a ver igual que en Hiroshima Nagasaki toda la parte de la superficie terrestre, de los cerros desaparecidos y los desiertos en esa parte de nuestro Apurímac, pero decimos quiénes han hecho ese compromiso de venta, de esta parte del territorio, nosotros no somos realmente culpables de lo que está pasando, un yacimiento que ha sido declarado patrimonio y reserva nacional en época de Juan Velasco, pero en la actualidad en manos de una empresa lo hemos vendido, si nosotros como consejeros estuviéramos en ese escenario de transferencia ningunos nos hubiéramos atrevido en ser partícipes sobre esa venta o transferencia de recursos, desde acá nuestro dolor a usted, solidario por intermedio suyo al consejero de Cotabambas a los hermanos de Cotabambas que se encuentran aquí quiero aprovechar me queda un minuto para dar a conocer la resolución 052-04 de octubre por la comisión que encabezo en medio ambiente y recursos naturales, hemos hecho una visita a una minera en el distrito de Progreso, digo en el distrito de Turpay donde han estado concentrando oro, hemos hecho la verificación juntamente con el director del DREM y por esta resolución directoral en el plazo dispuesto de 90 días no cumplieron en legalizar, no cumplieron en presentar el estudio de impacto ambiental por lo cual se ha hecho el cierre de esta mina en el distrito de Turpay y Virundo. En el otro aspecto debo informar que he estado en el distrito de Vilcabamba, he recogido porque hubo algunas apreciaciones un poco apresuradas, tengo un informe técnico de la verificación medioambiental hecho por un especialista del DREM y el informe correspondiente a la fiscalía del medio ambiente en el cual específicamente se declara que no hubo derrame de cianuro, muy agradecido a todos, eso era todo lo que quería alcanzarles a ustedes señores consejeros.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Informó, muchas gracias señor presidente del consejo regional, señor vicegobernador del gobierno regional de Apurímac, consejeros, distinguidos funcionarios, ciudadanos de Apurímac; en verdad este es el escenario donde tenemos que dar cuenta a nuestro pueblo de Apurímac, de decir qué hacen los consejeros, pero previamente yo sí quiero no solamente hablar del el tema de solidaridad, no solamente hay que utilizar los medios de comunicación hablada y escrita y decirlos el pueblo chanca una vez más solidario con la nación Yanahuara, el pueblo chanca ha estado en las calles de carácter pacífico solidarizándose con una movilización demostrativa y decirle al estado nacional de que sí hay responsabilidad política, no

podemos pasar piola en decir el contrato hecho entre la empresa y el estado queda impune en las palabras, consideramos de que no solamente el tema del estado a través del ministerio del interior, el procedimiento que debe hacer el presidente de la república contra la minera MMG por azuzar y no podemos decir tan sanamente en el que el pueblo apurimeño no fue afectado, una vez más se ha derramado con sangre de un hermano compañero desde Apurímac para el estado peruano como la primera víctima nacional en esta nueva gestión, el pueblo chanca, la nación chanca Andahuaylas en solidaridad con la nación Yanahuara estaremos presentes en todo momento, a través del presidente del consejo regional hacemos llegar nuestra solidaridad de este pueblo, tenemos trabajos varios, lo voy a hacer muy rápido por el tiempo, reuniones técnicas por el tema de produce que no ha estado presente el vicegobernador el tema de lanzamiento de FONDEPES se ha hablado el tema de la producción, reproducción, poblamiento, repoblamiento el último 28 de setiembre donde aprobamos en este hemiciclo el tema de la especie de la trucha arcoíris, hemos tenido reuniones técnicas con el consejero Santos Velasque por supuesto los dos consejeros Andahuaylinos en el tema con la fiscalía de prevención del delito, la fiscalía de familia, toda vez de que se ha tratado de vulnerar los derechos fundamentales de nuestra niñez en una participación de un segundo concurso del cuidado del medio ambiente valle del Chumbao; hemos tenido reuniones técnicas con la UGEL, no solamente hemos exhortado, sino indicarles a estos funcionarios que están dejando de lado la labor de prevención, la labor de funcionario público a favor y en servicio de los ciudadanos en el que pretendía lavarse las manos dándole la autonomía a las instituciones educativas en el que no ha ejercido su rol, el papel más importante como representante del ministerio de educación en Andahuaylas, reuniones técnicas con el frente de defensa Andahuaylas para tratar problemas como es el caso del hospital de Andahuaylas, obras paralizadas, saneamiento básico del valle del Chumbao, la declaratoria de prioridad y necesidad regional del tema Agrario del sistema de riego, tenemos el sistema de agua segura para el valle del Chumbao, problemas cómo ésta el hospital de Andahuaylas, nos hemos reunido y tuvimos una reunión técnica con el gerente regional de infraestructura y el gerente regional de supervisión toda vez que ha caído por segunda vez el tema de la supervisión y hemos solicitado de que se tenga que afianzar y lograr de que el nuevo concurso ya tengamos la supervisión. Hemos estado reunidos no solamente por este tema con el gerente sub regional chanca, no tenemos problemas una vez más la paralización de obras como es el hospital de Andahuaylas, el coliseo cerrado de Talavera, el colegio PIA, Ricardo Palma el tema de la carretera de Huascatay a Patty, tenemos trabajos con el gobierno regional, estamos hablando del señor gobernador que muy gentilmente hay una predisposición de apoyo con el tema de mantenimiento de infraestructura de riego en toda la región Apurímac, monitoreamos, tenemos problemas diversos en la provincia de Andahuaylas respecto a diferentes accidentes en el que nuestros establecimientos de salud no estarían respondiendo adecuadamente por lo que nosotros por la investidura que tenemos debemos intermediar y hacer que se cumpla la atención en forma adecuada y oportuna a todos los pacientes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, señor consejero delegado, consejeros, señor vicegobernador, funcionarios del gobierno regional Apurímac, público asistente muy buenos días, en realidad hay varios trabajos que hemos hecho en Andahuaylas ya lo ha informado el consejero Carlos Quispe, sin embargo hay algunos puntos que voy a informar en la dirección subregional Chanca de Andahuaylas hemos detectado actos irregulares donde 12 trabajadores de la gerencia subregional Chanca de Andahuaylas nombrados con régimen laboral 276 se han incrementado en sus niveles remunerativos en favor del personal nombrado bajo el régimen laboral 276 durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, pero este grupo de personas nombrados sin observar el nivel realmente adquirido, sin alcanzar esos niveles remunerativos, sin respetar la progresión de la carrera administrativa, ni contar con el sustento legal pertinente para

estos incrementos, han hecho uso y abuso de las normas legales y con este tema estos 12 trabajadores, se han saltado niveles de la categoría C a A, de B a A o de D a A y se han hecho pagos indebidos y a pesar de que todavía en el mes de marzo del año en curso la OCI ha determinado responsables y he enviado a los diferentes gerentes que pasaron en la subgerencia Chanca desde Peralta Capcha, estaba Gustavo Ballón y actual gerente el profesor Juan Reynoso ningunos implementan estas denuncias penales, ni siquiera el proceso administrativo, toda vez que está totalmente comprobado, así que nosotros estamos exigiendo en todo caso al procurador público regional a fin de que él de acuerdo a su atribución denuncie penalmente a los responsables, si ellos no tienen agallas para hacerlo el que habla conjuntamente que el consejero Carlos Quispe Rivas, presumo que va a respaldar, vamos a implementar la denuncia penal a los responsables de este incremento ilegal que han hecho los 12 trabajadores de la gerencia subregional chanca de Andahuaylas; asimismo el que habla conjuntamente con el consejero Carlos Quispe habíamos implementado la denuncia penal ante la segunda fiscalía provincial penal de Andahuaylas contra Alejandro Castillo Torrín ex director de la UGEL de Andahuaylas Lucio Edgar Zavala, Walker Rómulo Alfaro Montoya y Washington Mendoza Ramírez por presunta comisión de delitos contra la administración pública en la modalidad de delitos cometidos por funcionarios públicos en su forma de abuso de autoridad y omisión, reusamiento y demora de actos funcionales en agravio de la UGEL de Andahuaylas y el Estado; así que estamos exigiendo y estamos tras estos procesos y el día 12,13 y 14 de este mes ya se han hecho las diligencias, las declaraciones ampliatorias de estos involucrados y seguramente que así sea el ministerio público una vez que sea individualizado tiene que implementar denuncias ante el poder judicial, estamos tras de ese problema; finalmente el día 19 de este mes hemos participado activamente en la marcha de protesta en la provincia de Andahuaylas conjuntamente que los gremios, los sindicatos en respaldo y apoyo al que en paz descanse el compañero **Quintino Cereceda Huisa** y en respaldo a la población Cotabambina, así que siempre estamos ahí y ojalá que el consejo regional como alguien planteaba saquemos un pronunciamiento público y tal vez agotar las vías democráticas para coadyuvar en la solución de este conflicto.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, en nuestra función de consejeros a nivel de nuestra provincia de Chincheros se han realizado trabajos muy importantes realizando las coordinaciones del proyecto de construcción del hospital de Chincheros que el día de hoy lo he ingresado a la dirección de salud quienes van a dar la opinión técnica con todos los establecidos y los acuerdos que se ha quedado el día 06 de setiembre en la ciudad de Lima en el ministerio de salud para encaminar todos los procedimientos técnicos legales por las instancias correspondientes, nosotros ya hicimos las coordinaciones respectivas de que el día de hoy debe realizar el trabajo técnico la DIRESA del gobierno regional de Apurímac para que esta a su vez tenga que pasar a la OPI del gobierno regional y pueda ser declarada la factibilidad o en todo caso viable la factibilidad del proyecto del hospital de Chincheros. En el otro punto, la provincia de Chincheros entre los distritos de Uripa y Ranracancha han tenido algunos conflictos sociales por un tema de recurso hídrico en vista de que hay no solamente el estrés hídrico en el tema agropecuario, sino para el consumo humano, ya nosotros hemos realizado las coordinaciones respectivas de que las instancias técnicas en este caso la oficina de verificación territorial del gobierno regional de Apurímac esté presente in situ para justamente llegar a las conclusiones o en todo caso realizar el estudio técnico y de que estos pueblos pues tengan un hermanamiento y no estar entrando en conflictos sociales, en ese aspecto se ha quedado de que los acuerdos en esta instancia de mesa de trabajo en lo que es el tema hay un problema con la comunidad o en todo caso del anexo de Motoy que corresponde geopolíticamente al distrito Ranracancha y territorialmente y comunalmente a la comunidad de Uripa, entonces estos temas yo entiendo de que hay un compromiso por parte del ejecutivo del gobierno regional a través de las instancias

correspondientes van a realizar un informe técnico y justamente con la voluntad de estos pueblos tengan que decidirse a dónde corresponde estructuralmente estas comunidades. De la misma manera se ha coordinado con los alcaldes a nivel del corredor económico del VRAEM que comprende a los alcaldes de Huaccana, Ongoy, Ocobamba, Huamburqui, Rocchac y Porvenir para declarar esta vía de Talavera Ccanchi como una vía nacional con proyección al VRAEM esto seguramente a través de mi despacho se va a convocar a los alcaldes ya se ha coordinado para esta reunión, se va a convocar a todos los alcaldes de este corredor, al alcalde provincial, a la oficina de IDP de la municipalidad provincial de Chincheros para empezar a realizar con los trámites respectivos y de la misma manera nosotros invitaremos o cursaremos el documento respectivo a la dirección regional de vías de comunicación del gobierno regional de Apurímac para instrumentarnos con todos los procedimientos y así lograr esta categorización de esta vía tan importante.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, agradeciendo a cada uno de ustedes señores consejeros por la labor realizada como consejeros regionales, vamos a pasar a la siguiente estación de pedidos.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos, si tuviera algún consejero que realizar lo pueden hacer de manera rápida en vista de que tenemos la presencia del gerente general para su exposición correspondiente

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo recordar al consejero delegado de que en setiembre del año 2015 se ha aprobado en el pleno del consejo regional, pasar una iniciativa de acuerdo al consejo regional a la comisión de recursos naturales que tenía que ver con el estudio de una pericia medio ambiental, una pericia técnica legal a los 05 estudios de impacto ambiental ilegales, irregulares que habían modificado el primer estudio y ha sido consensuado con la población, pero que hasta el momento ésta comisión no dictamina y quisiéramos en todo caso se evidencie por qué hasta la fecha no se ha dictaminado, de ser así se estaría configurando un delito de retardo de emisión porque el pleno ha aprobado ese pedido. .
Segundo Pedido.- Dijo, me permite en todo caso si no hay pedidos por parte de los consejeros, señalar que en su condición que nos representa en la asamblea de la mancomunidad regional de los andes, los resultados del acuerdo del consejo regional que se aprobó que la controlaría general intervenga a esa instancia ya que el gobierno regional ha transferido un millón trescientos mil soles a esa instancia para gastos operativos, pero que se habían evidenciado varias irregularidades, cosa que los tres miembros que viajan de manera permanente a la mancomunidad regional de los andes, no se tiene ningún informe a la fecha.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se ha quedado bajo el reglamento interno que todos los pedidos tiene que ser documentados, recuerden en las sesiones anteriores se quedó los pedidos serán documentadamente para que no haya ninguna situación de irregularidades, me imagino sea en temas administrativos.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, se ha determinado claramente, por lo tanto estamos tomando nota, vamos a agradecer a emitir un documento consejera Evelyn Cavero y posteriormente estaremos dando las respuestas a fin que todo esta denuncia que se ha hecho con un acuerdo del consejo regional sobre la transferencia que hizo a la mancomunidad de los andes, en la reunión última se ha tocado conjuntamente con los asambleístas que hemos dejado disposiciones para qué el máximo representante de la asamblea de la mancomunidad regional de los

andes haga el seguimiento correspondiente en la contraloría general de la república al cual se ha emitido la documentación correspondiente, tenemos previsto en el transcurso del mes de noviembre otra reunión, por lo tanto debe traer el informe correspondiente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros voy a solicitar al señor secretario general del consejo regional dar la lectura de la agenda convocada para el día de hoy, incluyendo los pedidos que se aprobó según la votación por el pleno del consejo regional.

ORDEN DEL DÍA:

A. **Solicita Licencia por Asuntos Particulares el Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor **Guillermo Quispe Aymituma,** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes 21 de Octubre del 2016 a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. **Exposición ante el Pleno del Consejo Regional del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia.**
2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar la Autorización de Viaje en Comisión de Servicios al Exterior República de Brasil - Sao Paulo del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres".**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Que declara de importancia estratégica para el desarrollo socio económico y calidad de vida de las poblaciones Altoandinas de la Región Apurímac el financiamiento del PIP Asfaltado de la Carretera Santa Rosa Antabamba y Corredor Económico de Desarrollo e Integración Chanka - Quechua - Aymara".**
4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Recomendar el cumplimiento de la Ley N° 24041".**
5. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Informe Final de la Comisión Especial Investigadora sobre presuntos actos irregulares detectados en la Dirección Subregional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas".**
6. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Aprobar la Incorporación de Tramos de Carretera a la Red Vial Regional".**

   Abancay, 17 de Octubre del 2016. Firma Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- EXPOSICIÓN ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC ABOGADO MANUEL ALBERTO TALAVERA VALDIVIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicito su participación, en este caso permítanme invitar para la exposición ante el pleno del consejo

regional al señor gerente general regional del gobierno regional de Apurímac Abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia.

Señor Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia.- Indicó, señor vicegobernador, señor consejero delegado, señores consejeros regionales, funcionarios de la región Apurímac, invitados aquí presentes, todos tengan ustedes muy buenos días, mi presencia en estas sesiones es para hacerles un informe de la gestión a la fecha de las proyecciones de la gestión actual del gobierno regional de Apurímac agradeciéndole su invitación, voy a proceder a iniciar la exposición, la primera es referente al organigrama actual que tiene la región Apurímac que todos conocemos, la gerencia general regional cuenta con un órgano de apoyo que es la dirección de administración, un órgano de asesoramiento qué es la gerencia de presupuesto y planeamiento, 04 gerencias de línea que son la gerencia regional de infraestructura, la gerencia regional de desarrollo social, la gerencia regional de desarrollo económico y la gerencia regional de recursos naturales; actualmente a la fecha la región Apurímac cuenta con 226 personal nombrado, tenemos 123 personal contratados por CAS, tenemos 252 personal contratados por proyectos, 293 contratados por locación de servicios, siendo un total de 894 servidores que actualmente vienen laborando en la región de Apurímac en esta gráfica quiero mostrarles el presupuesto actual que cuenta la región Apurímac, tenemos el presupuesto del PIM del 2016 fue por 222'083,567 nuevos soles, dentro de los cuales en recursos ordinarios se ha ejecutado a la fecha 67.8 %, el recurso de crédito qué es endeudamiento externo 27.5% y el recurso de recursos propios ejecutado 6.7% en este cuadro podemos mostrarles la ejecución presupuestal del año 2016 por tipo de inversión, el presupuesto total que a la fecha fue de 865,871.806 nuevos soles de los cuales en actividades tenemos 643'788,239 nuevos soles ejecutados a la fecha 71.5% y en proyectos 47.5% en las reuniones previas que se ha tenido se ha considerado que las unidades ejecutoras y las gerencias respectivas que tienen a cargo las actividades y proyectos determinen cuáles son los faltantes en sucesión hasta el 31 de diciembre habiendo devengado en las actividades para llevar al 31 de diciembre a ejecutar el total si no es el 100% sino un total aproximada al 100% de todo el presupuesto tanto en actividades como en proyectos con la finalidad de evitar que se queden saldos y aquí hay que tomar en cuenta es que si hubiera saldo con el artículo 12° de la ley de presupuesto indica que se pueden hacer ejecuciones de los saldos la transferencia por proyectos eso es una limitante que ya los gobernadores de todo el país ha presentado esta situación ante la comisión de presupuesto del congreso de la república para que se elimine artículo que no permite operar o no permite utilizar los saldos que hubiera en algunos proyectos para volverlos utilizar, esperamos que en el pleno del congreso en que se va a debatir el presupuesto final se considere esta eliminación de este artículo que está imposibilitando que se haga las transferencias entre proyectos de inversión, en este cuadro vemos la ejecución presupuestal del proyecto de inversión por fuente de financiamiento en recursos ordinarios tenemos devengados de 75'791,219 soles que representan el 67.8% de ejecución a la fecha, el recurso de operaciones oficiales de crédito que es el endeudamiento externo tenemos 27.5% y en recursos determinados 6.76%, en este cuadro la ejecución presupuestal la mostramos de los proyectos de inversión pública por unidad ejecutora de la sede central se ha ejecutado el 60.2% de un PIM de 125´435,798,00 soles de un PIM de 36'444, 783 ha ejecutado el 32.3% la subregión de Chincheros con un PIM de 9'655,983 ha ejecutado el 87.2% Pro desarrollo de un PIM de 34'713 mil ha ejecutado el 9.1 %, aquí hay que hacer mención de que dentro de los 34 millones 730 mil hay 28 millones que no pueden ser ejecutados porque ya el convenio que había con la KWF no continúa, entonces este saldo va ser revertido al 31 de diciembre porque no se llevó a tener la contrapartida suficiente en el momento determinado, la gerencia de Producción Cotabambas con 3'018,000 ha ejecutado el 20% esto recién el mes de julio se hizo la transferencia y se encuentra en

desarrollo de unos perfiles, en Trasportes Apurímac con un PIM de 719,833 nuevos soles tiene una ejecución del 33% Transporte Chanca con un PIM de 10'273,776 muestra una ejecución de 46.8% Agricultura Apurímac con un PIM de 1'665,640 nuevos soles muestra una ejecución de 48.3%, en este cuadro de proyecto de inversión pública lo mostramos por unidad ejecutora de la sede central de la Gerencia General asignada ha ejecutado un 76.1%, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tienen ejecución del 65% la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene una ejecución del 65%, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra una ejecución del 56.2% y la Gerencia de Recursos Naturales muestra una ejecución del 76.9% esas son las metas de la Unidad Ejecutora de la sede central, en este cuadro mostramos la ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública por función, orden público y seguridad tienen el 6.4% Turismo tiene el 11.1% en Agropecuaria se ha ejecutado el 28.4% en Pesca se ha ejecutado un 80.8% Energía se ha ejecutado el 92.8% en Minería tenemos una ejecución de 7.4% en Transportes tenemos la ejecución de 62.6% en ambiente de ejecuciones de menor de 65.9% en Saneamiento se ha ejecutado en 72.9%, en Cultura y Deporte el 70.2% y en Educación tenemos una ejecución de avance del 63%. en este cuadro vamos a mostrar el proyecto el presupuesto 2017 presentada a la comisión de presupuesto y que el 30 de noviembre de acuerdo a ley es debatido en el pleno del congreso para su aprobación, aquí en este cuadro tenemos el PIA el presupuesto inicial e apertura del 2015, 2016 y 2017 a efectos de visualizar cómo se movieron los presupuestos estos tres últimos años el día del año 2015 fue aprobado por 679'028,569 nuevos soles, el presupuesto inicial de apertura del año 2016 615'506,922 nuevos soles y el proyecto de presupuesto 2017 aperturado de 642'688,414 nuevos soles que representa una variación de incremento del 4.4% con relación al PIA del 2016, básicamente en recursos ordinarios tenemos un incremento de 10.5% el 2016 el PIA fue de 571'852,629 y para el proyecto 2017 es de 631'915,973 lo que representa como he manifestado una variación del incremento del 10.5 % que es de donde más se requiere para las actividades propias de la parte operativa y a recursos directamente recaudados el PIA del 2016 fue por 10'085,637 nuevos soles y este año es de 8'816,836 nuevos soles es decir con un reporte del 12.6%, en ese cuadro vemos el proyecto de presupuesto del 2017 por categoría de gasto por fuente de financiamiento tenemos el gasto corriente recursos ordinarios 521'657,110 nuevos soles en recursos directamente recaudados se ha considerado captar 8'075,729 soles y en recursos determinados 391,121 nuevos soles que dan un total de 530'123,960 nuevos soles equivale al 82 % del total del presupuesto proyectado, se ha considerado en recursos ordinarios 110'258,863 nuevos soles recaudados 741' 741,107 nuevos soles y en recursos determinados 1'564,484 nuevos soles que equivale al 17.5% que sumado al 82.5 de gastos corrientes dará un gasto corriente de un total del 100% del presupuesto, en ese cuadro tenemos un cuadro del proyecto del 2017, tenemos otro cuadro comparativo con el reporte inicial del 2015 y del 2016 donde vemos que el PIA durante el 2015 fue de 305'802,000 soles el PIA del 2016 fue el de 476'845,000 nuevos soles y el proyecto de presupuesto 2017 de 642'688,414 nuevos soles que da una variación del 2017 al 2016 de 34.8%, esta es una comparación inicial de presupuesto de apertura de 2015 el de 2016 y de 2017 donde vemos el total del presupuesto del 2015 que fue de 679'028,569 con relación al 2016 que fue menor es decir 615'506,922 soles y el proyecto 2017 que se ha presentado 642'688,414 nuevos soles con un incremento de 4.4% con relación al 2016, en este cuadro podemos ver los proyectos de presupuesto del año 2017, 2016 y 2015 a través de la fuente de financiamiento recursos ordinarios el presupuesto del año 2015 fue de 151'696,300 y en el 2016 tuvo una ejecución de 109'437,090 nuevos soles y con relación al presupuesto 2017 es 108'917,607 soles, en recursos ordinarios tenemos una disminución del menos 0.5%, en recursos directamente recaudados en el 2015 fue el único año que hubo 11,100 soles, en recursos por operaciones oficiales de crédito que viene a ser el endeudamiento el 2015 hubo 84 millones 053 mil 833 nuevos

soles aprobado mientras que el 2016 se aprobó 33'499,180 soles y en el proyecto de presupuesto 2017 todavía no se ha considerado el endeudamiento externo y en los recursos directamente determinados el PIA 2015 tuvo 151,490 soles, el PIA del 2016 consideró 69,376 nuevos soles y para el proyecto del 2017 se ha considerado 1'564,484 nuevos soles, en cuanto a las metas para el 2017 consideramos inicialmente estas 07 actividades que consideramos importantes la primera es la reestructuración orgánica del gobierno regional al 2017 la actual estructura orgánica ya tenemos hay que actualizarla a lo que se ha avanzado es parte de una ordenanza regional, he tomado conocimiento que el 31 de diciembre debe estar la reestructuración de la dirección de administración y en este caso se está trabajando con la gerencia regional de presupuesto y planeamiento que tiene ya avanzado estas reestructuración orgánica del gobierno regional, ya que en su momento deberá ser presentada ante ustedes los miembros del consejo regional; tenemos 100 proyectos viables en cartera para su ejecución de perfiles para el año 2017, consideramos importante un proyecto de mejoramiento de la calidad educativa y atención en salud, tenemos conocimiento que en calidad educativa el gobierno regional Apurímac según las últimas estadísticas estamos muy debajo en cuanto a comprensión lectura, matemáticas y otras cosas importantes por eso consideramos nosotros tener un proyecto de mejoramiento de calidad educativa que nos permita mejorar y superar la actual situación tomando como ejemplo que otras regiones como Moquegua, Arequipa, Tacna, Trujillo ya están tomando mayor interés en la calidad educativa que es la base del futuro de las nuevas personas, de las nuevas generaciones, en atención a salud hay bastante preocupación muy a pesar de que se viene superando la anemia y otras enfermedades es que atacan mayormente a la niñez, por eso es que hemos considerado importante como meta este mejoramiento de la calidad educativa y atención a la salud tenemos el mejoramiento de la competitividad productiva ya que la gerencia regional de desarrollo económico ha realizado una serie de proyectos para mejorar la sostenibilidad de productos orgánicos como la quinua, tenemos el proyecto de la palta que se ha dado para mejorar a los agricultores en su competitividad productiva y poder ellos desarrollar sus sistemas de trabajo que es la agricultura; tenemos y hemos considerado la integración regional de la red vial de corredores económicos, hay un proyecto presentado al ministerio de transportes sobre tres corredores económicos y estamos seguros conseguir porque esto va a ser muy importante para la integración de la región vial, las comunidades, los pueblos nos integramos mediante las carreteras y esto va a dar un gran desarrollo tanto a la región Apurímac porque esto dará pie a un turismo que está en pleno desarrollo en esta región. Otro punto de meta importante tenemos la actualización de los instrumentos de gestión, la prospectiva el plan regional de desarrollo concertado y el plan estratégico institucional son instrumentos que están elaborados por la gerencia regional de presupuesto y planeamiento y está dando las últimas revisiones porque esto nos va a permitir trabajar con metas más específicas y controlar el presupuesto a raíz de resultados con todas las unidades ejecutoras; tenemos otra cosa muy importante, el mejoramiento de la tecnología de información y comunicación institucional, la tecnología de información, en este siglo 21 cada seis meses ya tenemos nueva información y nos vamos quedando nosotros obsoletos por eso necesitamos tomar un mejoramiento en la tecnología porque lo que tenemos actualmente no nos permite a nosotros integrarnos a las partes que viene desarrollando otras regiones y a nivel del gobierno central; tenemos el cierre de proyectos pendientes en el banco de los periodos 2005 al 2014, este cierre de proyectos es muy importante porque fueron obras por administración que en esos periodos no fueron liquidadas, entonces se necesita liquidar para hacer la transferencia de estos proyectos que ya fueron culminados, pero que todavía están en liquidación, en cuanto a los proyectos transversales en la región Apurímac para el año 2017 hemos considerado la capacitación a directores y subdirectores de los centros de educación básica regular en la región Apurímac este es lo primero que se tiene que iniciar y que han

iniciado porque hemos tomado como referencia a las regiones que han llegado y ha superado el nivel educativo capacitando inicialmente a los directores y subdirectores y después mejorar la capacidad de los docentes de los centros educativos de básica regular por medio de las TIC en la región Apurímac, con esto se piensa mejorar la capacidad educativa en todos los niños de esta región, se ha considerado como un proyecto transversal la adquisición de ambulancias para los centros de salud de la región como medio de prevención para cualquier emergencia y tener los medios necesarios que permitan llegar y atender a los pacientes cuando requieran trasladarse a otros hospitales donde haya mayor especialidad que muchas veces no se encuentran en los centros de salud, además se ha considerado en este proyecto transversal la creación de plantas de procesamiento para la producción local agropecuaria con la finalidad de que los productos que se cosecha como la palta y la quinua tenga un valor agregado mediante una planta de procesamiento, así como los otros productos que produce esta región, tenemos el mejoramiento de la red vial de la región como ya lo mencioné la red vial integra a los pueblos y esto es muy importante para continuar con este proyecto transversal a nivel de la región Apurímac y hemos visto nosotros los últimos incendios forestales que el cuerpo de bomberos no tienen los medios económicos como para poder implementar sus equipos, sus uniformes y consideramos importante como una cosa social el apoyo de la implementación al cuerpo general de bomberos de sus necesidades importantes y finalmente yo quiero manifestarle mi compromiso con el gobernador y con ustedes y con toda la región de Apurímac combatir la lucha contra la corrupción en todos los niveles que pueden existir denunciando e informando a las autoridades competentes todo aquello que nosotros lo concedemos no acorde a la política y a la época, luchemos contra la corrupción, eso es todo lo que he podido informar a nivel macro, pero yo al corto tiempo que estoy acá, pero para cualquier detalle información o casos especiales yo estoy llano a atenderlos cuando ustedes estimen conveniente y en el momento que ustedes lo crea oportuno, sin embargo de acuerdo a la invitación cuento con la presencia de los gerentes de línea, de los directores para que puedan absolver algunas inquietudes más específicas que ustedes consideren no se ha podido explicar con mayor detalle en esta exposición que por el tiempo dado se ha tenido que resumir.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, muchas gracias abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia, gerente general regional del gobierno regional de Apurímac, pueden realizar las preguntas que vieran por conveniente.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, señor presidente del consejo regional, le voy a pedir un permiso muy especial, consejeros sí o sí tengo que pasar manifestación, ya me han notificado vía celular, sí o sí tengo que estar presente en esta notificación y manifestación con la OCMA, consejero quiero pedir al pleno del consejo, pero que me dé un permiso muy especial para salir seguro volveré lo más pronto posible quiero coordinar con la OCMA en Lima para que lo posterguen para más luego para estar presente en toda la sesión del consejo regional, porque hay temas importantes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, como tiene que asistir a una manifestación notificada, lo que indica el consejero Everaldo Ramos, con la anuencia del pleno del consejo se le concede el permiso solicitado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, va a ser breve, no voy a demorar, voy a pedir que lo suspenda para horas de la tarde para no tener ningún inconveniente y estar presente en los demás temas de debates, cualquier cosa le estaré comunicando oportunamente consejero delegado, muchas gracias a todos ustedes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, a través de su presidencia consejero delegado, hacer la pregunta al gerente general regional, antes de

formular la pregunta, en todo caso debo de resaltar, porque en política los símbolos son importantes, los gestos, hay un tema que quiero resaltar a diferencia de su antecesor que usted está presente con todo el equipo técnico, órganos de línea, etc., eso implica de pronto, principio de autoridad, pero de articulación e integración, dicho esto voy a hacerle tres consultas que no he podido observar en su exposición, pero que sí interesa saber, usted sabe cómo gobierno regional estamos sancionados no podemos durante este año participar, tampoco no hemos podido acceder a los fondos concursables de FONIPREL y tiene que su correlativo en el hecho de que somos deudores ante economía y finanzas respecto a la obligación de cumplir con terceros, en este caso por ejemplo EsSalud, AFP, la ONP entre otros y visto la información en la página de economía y finanzas al segundo trimestre de este año seguimos igual apareciendo con esta deuda, implica que si no lo levantamos probablemente para el año 2017 continúe esta sanción, la pregunta es qué acciones se están realizando desde la gerencia general regional para no continuar en rojo en economía y finanzas en relación a este problema. Segunda pregunta usted ha señalado que no aparece el informe sobre el presupuesto por endeudamiento, porque me imagino que economía no ha estimado por conveniente asignar el monto, pero ha señalado que la KFW ha retirado el apoyo que se nos estaba dando vía convenio, acá sí quiero hacer dos consultas en relación a este tema, la KFW que estaba financiando dos proyectos de gestión de riesgo en Abancay y Andahuaylas ambos en el contexto de un convenio marco suscrito en un convenio marco bilateral, además suscrito entre el estado peruano y Alemania y tiene que ver que este convenio ha sido validado con decretos supremos, se ha hecho alguna acción o qué acciones está realizando el gobierno regional para no perder ese financiamiento estamos hablando de un promedio de 40'000,000 soles Tercero, que en este mismo hecho tenemos un arbitraje con la empresa supervisora, en qué situación se encuentra este arbitraje, si ya se ha culminado o no se ha culminado o qué avances tenemos y; cuarta pregunta, en relación a este hecho es qué destino se le va a dar a la unidad ejecutora pro desarrollo porque recordemos que la designación de los funcionarios no es una designación igual que las otras designaciones, sino que pasa por el consejo directivo y que está integrado por un representante del ministerio de economía y finanzas, por un funcionario de un ministerio del gobierno central, por un representante de la junta de usuarios. La otra pregunta es qué acciones se han realizado desde la gerencia general regional para solucionar el problema de la medida cautelar de retención que tenemos de una cuenta de endeudamiento del gobierno regional por 8 millones y medio que están retenidos desde el 14 de abril del 2015 con un pago de intereses, una tasa anual del 4.90%, 8 millones y medio que no podemos mover y que están destinados para darle continuidad a proyectos de inversión pública y la última pregunta por favor en relación a la renegociación de la deuda de los 149'800,000 soles y el gobierno anterior se ha endeudado, pero esta gestión hace el negociado y recordemos para el endeudamiento de 149'000,000 soles pasó por el pleno del consejo regional con la autorización implicaba de acuerdo a la fuente jurídica que la renegociación pasaba por el consejo regional, qué ocurrió ahí, porque esta renegociación se ha hecho a título del ejecutivo regional.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, para preguntar al gerente general y hacer escuchar el reclamo de la población de Andahuaylas, estamos en 22 meses de gestión de fuerza campesina, prácticamente son dos años que estamos ya culminando y en estos 22 meses de gestión lo único que se ha logrado para Andahuaylas es el acta de conciliación del problema del hospital de Andahuaylas, en una de las cláusulas dice que el gobierno regional de Apurímac tiene que contratar a la empresa supervisora y su despacho ha emitido la resolución gerencial 238 para la contrata de una consultoría para la supervisión de la obra del hospital de Andahuaylas y ponen el valor referencial para pagar a la empresa supervisora la suma de 1'554,000 soles que de esta convocatoria ha sido declarada desierta toda vez que 18 o 17 postores se han presentado y ningunos se han presentado, en todo caso en acto público y por tanto nulo o desierto

este proceso, sin embargo su propio despacho emite otro acto resolutivo gerencial la 329 en el mes de setiembre para la segunda convocatoria y ahí la suma referencial que ponen para pagar es de dos millones ósea están incrementando en un mes o dos meses tenemos información extraoficial que esta segunda convocatoria ha sido declarada desierta, ha caído este proceso, la pregunta es en qué situación actual se encuentra este problema del hospital de Andahuaylas, habrá tercera convocatoria, cuarta convocatoria se sigue cayendo, como queda este problema, estamos cerrando 2 años y la población de Andahuaylas necesita y requiere que empiece la construcción del hospital Andahuaylas.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, primero felicitar al gerente general por la exposición, por estar con sus funcionarios respectivos, se hizo una exposición con datos estadísticos reales, nos hubiera gustado al menos para esta exposición se adjunte, por más que no se exponga, pero se adjunte el real avance físico financiero de los proyectos de inversión pública del gobierno regional de Apurímac, está el consejo regional que ciertamente algunos tenemos acceso a través de transparencia económica, pero otras no, por su intermedio consejero delegado solicito que se nos alcance el avance físico financiero a la fecha de los proyectos de inversión pública del gobierno regional de Apurímac, nos hubiera gustado que nos muestre los proyectos de inversión pública por gestión, ciertamente está mostrándose proyectos de inversión con presupuestos del gobierno regional, mas no proyectos de gestión, es interesante saber a través de nosotros como consejeros regionales informar a nuestro pueblo, a nuestras provincias cuáles son las obras de gestión que viene realizando en estos dos años de gestión el gobierno regional de Apurímac. Otro tema que no me queda claro es que en este informe no se presentan, no se muestran las obras que se han concluido, las que tiene liquidación o cierre, hay como sugerencia, como proyecto de trabajo se señala el cierre de los proyectos esperemos que este tema en los 2 años de gestión se debe demostrar cuáles son las obras liquidadas en la región Apurímac, porque a raíz de que no se realizan las liquidaciones de los proyectos de inversión pública en la región tenemos sancionados por ejemplo en el tema de FONIPREL, PRONIED entre otras, vemos en las oficinas del gobierno regional hasta parecen aulas de educación básica regular, queremos que los servidores que tenga el gobierno regional produzcan y queremos justamente por ello señalaba parece mentira no hay resultados, vemos que en esta gestión no tenemos proyectos viabilizados, nos hubiera gustado cuáles son los proyectos viabilizados del año 2015 - 2016 por lo menos en datos estadísticos o resultados en los dos años de gestión, veo en esta exposición que tenemos recursos por operaciones oficiales de crédito en el PIN se muestra 107'706,454 soles, se tiene un devengado a la fecha 27.5% pregunto a través de su presidencia qué medida está optando la gerencia general para que esté 27.5% se revierta, teniendo en cuenta que tenemos sólo dos meses de gestión, por eso señalaba hay obras que están financiadas con crédito, con endeudamiento y no se inicia hasta la fecha, quisiéramos saber los consejeros puntualmente cuál es la medida que está tomando para que se ejecute estos 107'706,454 nuevos soles que se tiene no ejecutados, en este caso de las arcas del gobierno regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en primer lugar manifestarle en todo caso a través de su presidencia saludar por primera vez la presencia del gerente general y sus funcionarios en pleno, son signos en el que muestra que la gestión pública se transparenta, en la ponencia que hace seguramente por el tiempo bastante corto yo saludo de que se venga con cifras reales, tenemos entre otros podemos manifestar el tema presupuestal sigue siendo ambiguo, no es nada claro porque acá cuando se manifiesta por ejemplo el PIA con el PIM, ese manoseo que ha habido en el presente año 2016 en el que no hemos aprobado el PIA, nos ha generado problemas, porque acá ha habido inequidades no se dijo nada claro respecto al tema de demografía que tienen cada una de las provincias con el respeto que se les merece y nosotros

decimos por ejemplo 2016 como son 222'083,567 y acá hay uno proyectado ya para el año 2017 de 642 688 414, nosotros decimos vamos a seguir peleando este tema de inequidad de presupuesto público para los apurimeños cuando tenemos a siete provincias y tenemos hoy más de 80 distritos, un aspecto importante, no quiero tocar más cifras, pero yo me voy de frente al tema de las metas, qué bueno hoy sí podemos hablar un trabajo en el que nos ponemos metas el famoso APB, la administración por objetivos, de tal forma habla en las metas al 2017 habla de reestructuración orgánica y actualización de los documentos de gestión, esto va paralelo los dos, pero no nos dice el mecanismo de descentralización en el que este tema de reestructuración orgánica no tiene que ser de élite, tiene que ser participativo en el que de una vez por todas estas situaciones de chauvinismo haga la equidad, igualdad de oportunidades a nuestras provincias, sé que siempre se ha hablado de Andahuaylas, Abancay y qué del resto de las provincias, considero que en ésta restructuración vamos a hablar importantes situaciones en el que hay que categorizarlas correctamente a nivel de las siete provincias. Otro aspecto importante que habla de los proyectos viables y acabamos de tocar el tema del hospital de Andahuaylas, tenemos que decir hay una inacción primero cuando hacemos un análisis del tema del hospital de Andahuaylas, que muchos se conjeturan los que han descubierto la pólvora, los defensores, a mí me gustaría que analicemos realmente cuán importante es tener un expediente técnico con el que la empresa ejecutó sin que esté en el expediente técnico, sin supervisores de tal forma se ha conceptualizado entender que valorizarlos como tal situaciones ilegales, ahí radica de que agilizar ya lo dijo el consejo consejero Santos Velasque en el que han caído los dos procesos, esperemos de que ahora que se ha conversado a través de las gerencias correspondientes no solamente se viabilicen y digo que ha habido una inacción, omisión de funciones por cuanto no se hizo nada por aquellos funcionarios dejaron pasar, nosotros preguntamos sobre esas inacciones, qué responsabilidades, qué deslinde individualizado han hecho y les aseguro que no hay ni uno solo, no hay ninguna acción les aseguro, tenemos el tema del mejoramiento de la calidad educativa y atención de salud si empezamos a hablar de calidad educativa qué tipo de programa adecuada, adaptada, políticas educativas regionales con el que queremos mostrar para Apurímac y si hablamos en el tema solamente de salud, si hablamos de equidad e igualdad, equidad en el tema salud que deberíamos de empezar con los hospitales en cada provincia, deberíamos de pensar y la famosa recategorización que dice en el Estado peruano a través del MINSA del 1-1 al 1-4 eso es de oficio que tenemos que sacar políticas regionales de salud de el que tengamos que decir qué tipo de modelo necesitamos para la región Apurímac, ahora habla de mejoramiento de la competitividad productiva, nosotros decimos de qué tipo de tecnología para qué tipo de producción, no precisamos será por el tiempo que se tiene y el tema de la integración de la red vial que lo vamos a fundamentar el día de hoy, tenemos muchas inquietudes y mucho que preguntarle al gerente general regional.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, agradezco por el tiempo que me brinda, la pregunta va en este año 2016 este consejo regional no aprobó el PIA 2016 porque había una tremenda inequidad en la distribución de los presupuestos a las diferentes provincias, las provincias desfavorecidas nos hemos visto con presupuestos ridículos y ofensivos, sinceramente pasamos malos momentos porque en nuestras provincias no se ejecutan ningún proyecto de inversión a excepción de algunos pequeños, unas pequeñas medicinas en algunos lugares, nosotros desde luego vemos, observamos y ojalá que el 2015, 2016 de acuerdo a ese famoso decreto supremo que no les deja modificar los presupuestos, ojalá para el 2017 tengamos que superar este problema y priorizar realmente a las provincias que tienen tantas necesidades, nosotros nos hemos creído incluso delegados en nuestros derechos cuando priorizan Andahuaylas, Abancay y el resto de las provincias nos sentimos totalmente defraudados por la política cómo se maneja la distribución de los recursos económicos a nivel de nuestra región, al mismo

tiempo yo observo en el PIA 2016 cuánto de presupuesto se otorga al ministerio de agricultura, si la base de la economía en Apurímac es el agro y la pecuaria qué política vamos a desarrollar con este ínfimo presupuesto nada o de una vez liquidemos el sector agricultura a nivel de nuestra región, qué política de desarrollo Agrario vamos a hacer con estos presupuestos que vemos acá, ojalá que para el 2017 eso tiene que cambiar tangencialmente, Apurímac rechaza la minería, de qué va vivir Apurímac, si no priorizamos el agro y la pecuaria, en educación veo que se incrementa un presupuesto, pero dice capacitaciones, pero veamos qué grupo de consultores vienen para capacitar, que sean consultoras que hayan hecho diagnósticos de la realidad de Apurímac en cuanto a educación, no consultoras que se acomoden a la política nacional o consultoras que cumplan obedientemente el esquema del diseño de la política nacional, si no queremos que Apurímac desarrolle en todos los sectores, especialmente en educación, pero pisando tierra, pisando suelo, una educación real y no una educación fraudulenta.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, es bastante saludable que el gerente general esté presente con todo el equipo técnico en este espacio, tenemos como metas para el año 2017 la reestructuración orgánica del gobierno regional Apurímac dentro de ese equipo o de esa reestructuración orgánica nosotros los consejeros todavía percibimos de que la descentralización en la región Apurímac genera muchos gastos administrativos al gobierno regional de Apurímac, lo cual nosotros que vivimos in situ en el desarrollo de cada uno de nuestros pueblos no percibimos de esta manera gerente, nosotros con tanto sacrificio con la lucha popular hemos logrado como provincia de Chincheros la unidad ejecutora de la subregión de Chincheros que ha sido el clamor del pueblo, pero esta unidad ejecutora está respondiendo las expectativas de la población siendo ya una unidad formuladora y teniendo la capacidad de traer mayores recursos de otras instancias del gobierno, no solamente al gobierno regional Apurímac, necesitamos en este proceso de restructuración se vea la real dimensión de resolución institucional a nivel de cada uno de los sectores llámese agricultura, turismo, transportes de que logremos ser unidad ejecutora es el clamor de la población de todo el pueblo apurimeño, yo entiendo que las otras provincias que todavía no están en esta categoría enumeremos Antabamba, Cotabambas, Grau y Chincheros que le falta en otros sectores, tenemos que considerar de que estos procesos se den en su real dimensión, la provincia de Chincheros siendo una provincia eminentemente agropecuaria todavía es mesa de partes de la provincia de Andahuaylas en el sector Agrario, no estoy en contra de las provincias, pero las provincias necesitamos y merecemos de que tenemos que lograr una verdadera descentralización a nivel de cada uno de los sectores, es bastante aplaudible cuando se menciona y se plasma como meta la integración regional de las redes viales, hay un corredor económico sumamente importante en esta parte de la región Apurímac interconectada con la provincia de Andahuaylas y la provincia de Chincheros en el corredor económico Talavera, Ccanchi, Chungui rumbo al VRAEM que es un corredor económico de suma importancia y esta parte de la región aglomera productores de todo el VRAEM, Chungui, La Mar que centralizan toda su producción a nivel de Huaccana, Ongoy, Ocobamba y este corredor es eminentemente productivo y bastante fructífera para la población, pero no hay bajo ese concepto políticas concretas de apoyar a estos temas, traigo la preocupación de los alcaldes de Ongoy, Ocobamba, Huaccana, ahora los nuevos distritos Rocchac, Porvenir de que están empeñados con el sueño de lograr que esta vía se declare como una vía nacional y hay sustentos justificaciones suficientes para hacer o realizar las gestiones respectivas a nivel de las instancias correspondientes y este espacio está en la competencia de la gerencia de planeamiento y presupuesto, son aspectos que nosotros saludamos, nosotros queremos verlo concretizado estás metas plasmadas y trazadas porque solamente así podemos traer desarrollo a nuestros pueblos, nosotros tenemos que ver que estamos retrocediendo en el tema de la restructuración, pero se dé en su real dimensión que cada una de las provincias tenga que desarrollarse

como tal, estaremos a la expectativa de todo el proceso de trabajo de la parte ejecutiva de nuestro gobierno regional de Apurímac en beneficio de la población apurimeña.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Señaló, los que ya me han antecediendo los consejeros el año pasado, este año, para este año el presupuesto PIA 2016 Cotabambas tienen conocimiento sólo ha sido asignado 1.5 ni siquiera 2% de presupuesto de la inversión pública del año 2016, qué criterios han aplicado, cuál es el problema o la provincia de Cotabambas no necesita proyectos, una vez más señor gerente general con todo estos problemas, las asignaciones presupuestales tanto del gobierno nacional, regional para la provincia de Cotabambas, se ve en estos momentos en conflictos sociales, en luchas porque ya es un atropello, abuso a Cotabambas, no hay proyectos de inversión del gobierno regional, hay de la gestión de Elías Segovia Ruiz un colegio, una carretera iniciada, ni siquiera se sabe cuándo se va a entregar, no hay presupuesto según informa la gerencia de infraestructura que no tiene presupuesto y eso ojalá este año cumplan al 100% de avance físico, estos problemas como nuevo gerente general se tiene que ver con equidad a las 7 provincias eso es lo que esperamos, lo que se espera a nivel de la región Apurímac tome criterios pertinentes para que no tengamos en el 2017, 2018 problemas sociales como los que viene este año señor gerente general.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor gerente, quiero participar, he tomado nota y estado muy atento a su exposición, pero más que todo yo coincido aquí están los funcionarios del gobierno regional que tienen que preocuparse por la equidad de la asignación de presupuestos a las 07 provincias, nuestra ley de presupuesto enmarca normas establecidas que deben ser beneficiarios toda la población de Apurímac, si se quiere decir en los presupuestos asignados del tesoro público y otras asignaciones que se tiene, sin embargo coincido con los consejeros de Antabamba, Grau, Aymaraes, Cotabambas en esta parte de las provincias olvidadas no se tiene el presupuesto que se debe dar al gobierno regional, quiero ser enfático en esto porque no quiero crear expectativa el cuadro que se vea aquí, en la ejecución presupuestal de proyectos de inversión pública del año 2016 y en general alguna controversia con los consejeros de Andahuaylas, así para decirles cómo se manejan los presupuestos de gobierno regional no equitativo, por ejemplo sede Chanka PIA 2016 1'970,000, PIM 2016 es 36'404,783 nuevos soles cuánto es la diferencia que se da en el presupuesto de una provincia de Andahuaylas, realmente quiero ser claro y preciso en esto porque hay una discriminación, porque al final estamos pensando que en estas provincias no hay proyectos viables, pero si no las hay, siempre desde el inicio de nuestra gestión como consejero el que habla ha manifestado de que si estos pueblos alejados por motivos no han tenido proyectos viables, para eso está la voluntad política del gobierno regional a través de su gobernador y sus funcionarios, pero no le estamos dando esta visión, esta mirada, por eso es que los pueblos como Cotabambas hay serios problemas porque el Estado jamás asistió en los proyectos básicos de esta provincia de Cotabambas como a las provincias de Aymaraes, Antabamba que muchos consejeros dicen enérgicamente de que hasta cuándo estas provincias van a ser unidades operativas como mesa de partes donde el gobierno regional tiene que transferir presupuestos vía encargo mientras otras provincias son ya unidades ejecutoras, por eso señores funcionarios tomemos cartas en el asunto y que esto sea una política de gobierno regional a través del gobernador que pongamos a trabajar de que estas provincias sean unidades ejecutoras para que por lo menos en un listado de una exposición como sale aquí diga subregión Aymaraes tiene tanto presupuesto, subregión Antabamba, subregión Grau que son tres provincias que hasta ahora no son unidades ejecutoras, es una preocupación y tomamos que su gestión consideramos que esta gestión como nuevo aquí unidos todos los funcionarios de línea para que podamos de una vez empezar a trabajar para que estas provincias sean unidades ejecutoras, posiblemente para el próximo año 2017 el

presupuesto será lo mismo porque vamos a seguir de lo que dice la ley del presupuesto que hay que concluir las obras iniciadas, sin embargo se ve algunas obras que se están iniciando, por lo tanto hay que ser equitativos, es una preocupación del que habla como representante de la provincia Aymaraes queremos esa equidad señores funcionarios para el próximo año, voy a dejar al gerente general para que pueda dar respuesta a las preguntas formuladas por los consejeros y están los funcionarios que los felicito por estar presentes en esta sesión junto al gerente general regional.

Señor Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia.- Indicó, voy a darle respuesta y absolverles las inquietudes y las preguntas en cuanto al caso de FONIPREL en el mes de setiembre se ha formado una comisión que están liquidando FONIPREL y han viajado en dos oportunidades al ministerio de economía y finanzas y el primer proyecto ya está liquidado, ya está conciliado y este equipo continúa porque el objetivo es que al mes de noviembre quede todo ya liquidado o sea hay una comisión y en el tercer trimestre va usted a ver los avances de esta comisión ya desde el mes de setiembre es que viene trabajando. En cuanto al endeudamiento del caso de pro desarrollo con la KFW, la KFW si bien es cierto estos 28 millones ya la KFW el año pasado solicitó que no iba con este endeudamiento y lo ha puesto economía y finanzas donde se va a liquidar porque no hubo contraparte, o sea esto es liquidado por KFW y cuál es la situación de la unidad de pro desarrollo ya hay una comunicación de que esta unidad ejecutora quede desactivada al 31 de diciembre, lo que está haciendo es culminar los proyectos que lo tienen en ejecución, en cuanto al embargo de la cuenta del endeudamiento de 8'500,000 es una de las preocupaciones más importantes que cuando tomé conocimiento coordiné varias veces con el procurador público y me informaba que está haciendo trámites, ahora tenemos un nuevo procurador y lo primero que se está haciendo el día lunes está apersonando para continuar con más celeridad este trámite y de seguro que esto se va a conseguir este año se va a levantar, porque en mi calidad de abogado conozco este tramo y lo que pasó ha cometido algún prevaricato el juez en embargar la cuenta del Estado que de acuerdo a ley no podía embargarla más aun siendo endeudamiento perjudicando la institución porque este endeudamiento genera intereses, en razón de eso el suscrito ha presentado una queja a la OCMA de Lima sobre la conducta del juez y que lo aparta del proceso porque lo viene dilatando, en cuanto a los procesos del hospital de Andahuaylas quiero manifestarles que si hubo, el primero que se anuló el segundo y el día viernes estamos en el tercero y a qué se debe esta variación inicial de un millón y medio a un millón novecientos a dos millones, los pastores se han presentado un número de 11, pero ninguno se presenta debido a que los términos de referencia y el costo no se adecúa y esto en base a las normas de la OSCE se le solicitó a cada postor que nos digan cuál era la causa de habiendo ellos adquirido las bases no se presentaron y justamente nos manifestaron que era por el costo que tenía muy bajo y que no podían ellos validar ciertas liquidaciones de la constructora, la gerencia respectiva tomó conocimiento y volvió a revisar los término de referencia y consideró en base a la opiniones dadas por los consultores ajustar los términos hasta un monto de 2'000,000, ese concurso el día viernes está colgada las bases y esperemos que se pueda obtener ya al ganador para que pueda iniciarse la supervisión de la obra, eso está así por eso por estas dos resoluciones firmadas por mí, en la primera se declaró desierta, en la segunda ya estamos en la tercera porque era única forma de que nosotros continuar con esta obra, por eso la preocupación y por eso es que estamos dentro de las normas haciendo lo más conveniente. En cuanto a los avances financieros y los proyectos de inversión las obras concluidas y las obras liquidadas quizá por el corto tiempo no he podido hacer la relación de las obras que se han concluido de las obras que están en proceso y las obras que están en liquidación, me comprometo a alcanzarles al consejo regional estas obras, pero tenemos al gerente de infraestructura donde él maneja el mayor número de obras que les puede absolver, voy a invitar para que él haga un

uniforme a ustedes de todas las obras que se han ejecutado las que están concluidas, las que están por concluirse y en cuanto al presupuesto del PIA, el presupuesto inicial de apertura que ustedes no han aprobado y a qué se debe esas variaciones porcentuales que no equitativas, según manifiestan ustedes para algunas provincias, después que yo termine de absolver voy a invitar al gerente regional de presupuesto y planificación a efectos de que él informe con mayor detalle explique las razones de las causas porqué se distribuyó de esa manera el presupuesto 2016 y ver la forma cómo para el 2017 nosotros tratamos de mejorarlo y darle un presupuesto a todas las provincias que requieren atención; son las respuestas que les estoy dando a todos ustedes, yo le pediría si no hay ninguna pregunta para absolverlas, que el primero sea el gerente de infraestructura y luego pido al gerente de desarrollo económico para que pueda informarles a ustedes sobre los temas de productividad que se viene desarrollando en la región y luego pasaría el director de ORPI para qué les expliqué sobre los proyectos que ustedes manifiestan no están considerados y finalmente el gerente de presupuesto y planeamiento para que pueda con mayor detalle explicar sobre el plan estratégico la restructuración que ustedes manifiestan que no debe a nivel de la sede central, sino a nivel de la región y tomar en cuenta cualquier otra sugerencia porque esto está en pleno desarrollo, dejo al ingeniero Erick Alarcón para que pueda explicar sobre la relación de las obras concluidas, las obras en proceso al respecto, etc.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, antes de que pueda continuar vamos a solicitar en todo caso que nos hagan llegar estas inquietudes, las interrogantes por escrito toda vez que la agenda tenemos bastante recargada, sin embargo podemos consejeros escucharlos algunas interrogantes como es el caso de la gerencia de infraestructura por 10 minutos, estamos para escucharlos.

Señor Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Manuel Alberto Talavera Valdivia.- Indicó, yo pedía para que todos en ese orden los gerentes regionales y direcciones puedan explicarles detalladamente en forma breve y después alcanzarles los documentos necesarios que lo soliciten o requieran.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, en todo caso vamos a solicitar a unos dos gerentes, el resto por escrito seguramente le vamos a solicitar una sesión extraordinaria para conducir correctamente y llegar a las conclusiones correctas en beneficio de la población apurimeña.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, cuestión previa, sería necesario que el gerente regional de infraestructura y el gerente regional de planeamiento y presupuesto hagan la exposición que es la parte fundamental de la ejecución de gastos dentro del gobierno regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, tenemos una agenda recargada, 05 minutos para que clarifique algún vacío, el tema de presupuesto lo tenemos en la página amigable que todos podemos hacer el seguimiento, pediría realizar una sesión extraordinaria en la que invitemos a todos los gerentes regionales, directores de línea, directores sectoriales y podemos evaluar con precisión el tema presupuestal.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, está totalmente claro en todo caso le vamos a solicitar que pueda hacer uso del micro.

Señor Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Apurímac Ing. Erick Alarcón Camacho.- Indicó, ante todo buenos días señor presidente del consejo regional, señores consejeros, señores funcionarios he tomado nota de cada uno de los puntos, de cada uno de los consejeros ha podido verter, quería levantar algunas

observaciones sobre FONIPREL decirle que ya hemos comenzado con el levantamiento de las observaciones del centro de salud de Pueblo Joven había una observación parte del ministerio de economía y finanzas de la ausencia de informes trimestrales desde la gestión anterior se ha tratado de regularizar el segundo a nivel del área de tesorería y contabilidad había una compatibilidad de gastos lo que se reportaba, no estaba igual que lo que aparecía en el sistema, se ha hablado ya de lo que es a nivel de la ciudad de Lima el día de ayer están los servidores de la gerencia de infraestructura en Lima con el tesorero y tenemos una cuenta bloqueada de aproximadamente 2'400,000 nuevos soles correspondiente a la contrapartida de FONIPREL con recursos determinados dentro de la región, hay el ofrecimiento de desbloquear esa cuenta estos días para utilizar, con eso ya tendríamos la luz verde para utilizar los recursos de Pueblo Joven Centenario, en cuanto a los otros proyectos que son aulas virtuales, la carretera runa wañusqa, hospital de Antabamba, irrigación del Chumbao lo que se necesita solamente es la liquidación de algunos proyectos porque caso de la carretera runa wañusqa ya está totalmente concluido segundo sobre la pregunta del consejero Santos Velasque sobre el hospital, las bases y todo lo que es el proceso de presupuesto de la licitación y la supervisión del hospital de Andahuaylas se ha hecho bajo el monitoreo de lo que es la OPI MINSA y la DIGEIN de Lima los cuales han puesto algunos parámetros para que se pueda hacer la incorporación dentro de estas bases los cuales hay un aspecto que consideran los postores que no era ventajoso para presentar sus propuestas lo cual era la liquidación del proceso anterior de la ejecución de la obra del hospital, puesto que la supervisión había abandonado, todos conocemos que en plena ejecución y las valorizaciones que ese momento se generaron, en ese momento no fueron reconocidas un poco hablando técnicamente no quería asumir el pasivo de la acción que en ese momento se ha dado, en la reconsideración de las bases se ha tratado de extraer ese párrafo para que a través de una administración de contrato que se va a plantear aquí en la región se haga el reconocimiento posterior de las deudas sobre el producto de un arbitraje que se pueda entre la empresa y la región, entonces de esa forma estamos hablando, es aparte de la indeterminación y esperamos que el día 26 ya se pueda dar la buena pro de este proyecto porque todos esperamos este proyecto, es un proyecto emblemático regional, esperamos que en el mes de enero ya se comience, es más no solamente la única gestión que se ha hecho, se hizo un llamado de la gestión ante el ministerio de salud para el financiamiento de la ejecución de un saldo pendiente, tanto es así que este año nos han adjudicado casi 1'200,000 soles que era para el pago de las reformulaciones del expediente técnico pasa el saldo pendiente para la supervisión de la obra, existe dentro del convenio plata y financiamiento a partir del inicio de la obra probablemente sea 50'000,000 que son el saldo pendiente para concluir esta ejecución. Tercero, tenía aquí las interrogantes de parte del consejero William Collado qué tipo de recursos nosotros veníamos utilizando, no solamente estamos utilizando recursos ordinarios y ustedes pueden ver tenemos recursos por operaciones oficiales de crédito o sea hemos tenido recursos por endeudamiento y a la vez en este año y el año anterior hemos hecho gestiones ante el ministerio de vivienda y ante el ministerio de economía por lo cual mediante bonos soberanos y recursos ordinarios del ministerio de vivienda, se nos ha asignado dinero un aproximado de 17'000,000 para el agua potable de Abancay por recursos del ministerio de vivienda y 5'600,000 soles por recursos vía bonos soberanos, del mismo modo se ha hecho gestión para la asignación presupuestal de 3'400,000 soles para el colegio Industrial de Abancay, 3'300,000 para colegio Pueblo Libre de Abancay y 2´400,000 soles para los 8 jardines que están en el ámbito de la provincia de Cotabambas 22'000,000 para la Irrigación Chumbao lo cual hace sumado 45 millones de recursos que han venido de otras fuentes no solamente de los recursos ordinarios regionales, ahora no solamente hemos manejado proyectos por continuidad, hemos iniciado proyectos de nuestra propia gestión, el día 31 están invitados todos a la inauguración del colegio Aurora Inés Tejada que es una obra que hemos

comenzado y hemos terminado desde el mes de octubre del año pasado, tenemos dentro de la provincia de Antabamba el colegio José Antonio Encinas de Totora Oropesa, el colegio Pueblo Libre y el inicio del colegio Pueblo Joven dentro del ámbito regional, del mismo modo como les decía tenemos mediante la asignación de recursos tanto ordinarios como de regalías mineras se está comenzando la elaboración del expediente del colegio Santa Rosa de la ciudad de Abancay con la asignación de 200,000 nuevos soles. Tenemos la culminación del proyecto integral del olivo del puente Huayo en la provincia de Grau que es un puente que está en el distrito de Curpahuasi, tiene muchos problemas sobre transitabilidad, paquetes de jardines tanto en la provincia de Antabamba, Grau y la provincia de Abancay y lo que señalaba el consejero Fray Carlos Quispe dijo sobre la distribución de los recursos que habían llegado tanto por canon como por regalías, se ha tratado de manejar de una manera democrática esa distribución de recursos se ha dado a la carretera Mara, Apumarca, a la defensa ribereña río Pampas, a Totora Oropesa, al centro educativo de Tambulla eso quisiera que conociera el consejero de Cotabambas, se le ha dado un millón 600,000 soles que garantiza el 100% de la conclusión del colegio de Tambulla, se le ha dado 650,000 soles para la carretera Mara, Apumarca que es para la conclusión y del mismo modo los 2'400,000 soles para lo que será los jardines de Cotabambas, del mismo modo dentro de esta asignación presupuestal se le ha dado para Sañayca, Pampachiri y para el puente Huayo dentro de la jurisdicción de lo que es la provincia de Grau y sobre la integración regional hoy día ustedes están recibiendo una solicitud de la priorización para la intervención al nivel de lo que son vías regionales, Provías nacional tiene intervenciones por niveles de servicios a nivel de lo que son las redes nacionales, viene a ser el mantenimiento ya no como actividad, sino es el mejoramiento como proyecto de inversión que tiene tres etapas de intervención, primero el mantenimiento, después el mejoramiento inicia la intervención a nivel de lo que es la geometría propia de la vía o sea ensanches, mejoramiento de curvas, colocación de lo que es las obras de arte y por último la colocación de una carpeta asfáltica que esto está enmarcado dentro del decreto 008-2013 se hace referencia donde ustedes manifiestan lo van a ver hoy día posiblemente y pide para proyectos que sean mayores a 20 millones o sea va haber varios paquetes, hemos considerado la vía primero de Antabamba, Santa Rosa, segundo la vía Tintay, Lucre, Cayhuachahua hasta el aeropuerto Huancabamba después tenemos la vía Andahuaylas, Talavera, Huancaray, San Miguel de Chaccrampa y el último es Talavera, Ongoy, Rocchac, Huamburqui, Porvenir que está dentro de la jurisdicción de la provincia de Andahuaylas, Chincheros, es resumidamente todo lo que quería manifestarle de las dudas que tenían respecto a lo manifestado en la exposición del gerente general regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, una precisión ingeniero Erick Alarcón por favor, tenemos problemas con el represamiento de la laguna Qewyoccocha y Papallapuquio, hemos perdido 1'800,000 por la no ejecución de una carta fianza, por favor al respecto quisiera mayor información.

Señor Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Apurímac Ing. Erick Alarcón Camacho.- Indicó, ese tema está dentro de la jurisdicción de la gerencia regional de desarrollo económico, el gerente en mención estoy seguro le va a absolver con mayor claridad respecto a la pregunta en mención.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Apurímac Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Indicó, señor vicegobernador del gobierno regional de Apurímac, señor consejero delegado, señores consejeros, señores funcionarios con respecto a lo Papayupunco ya se ha formado un comité esto va a pasar de la modalidad de ejecución se va a cambiar, va a ser administración directa ya se ha resuelto el contrato con la empresa San Carlos, el comité ya está evaluando el plan de trabajo, con respecto a

Papayupunco ya se ha llegado a que el contratista pueda reiniciar el proyecto, se ha dado un adelanto de material de 1'125,000 soles y está el cheque para su cobro, a los 5 días de cobrar el cheque la empresa debería de continuar, en esta ejecución de este proyecto no hemos tenido tantos problemas como en Qewyoccocha la ejecución físico financiera ha estado entre 35 y 36% no ha habido mucha diferencia en Qewyoccocha donde hemos tenido un avance financiero mucho mayor y de ejercicio físico financiera recién está siendo evaluado por el comité ya que estaba en un 13% si no me equivoco de acuerdo a los informes que tenemos de supervisión está de 7 a 8% de ejecución, están evaluando de parte del comité y que está integrado por dos ingenieros de la gerencia de desarrollo económico y dos ingenieros de supervisión. Con respecto a los proyectos mencionados de liquidación y pre liquidación que tenemos en la gerencia de desarrollo económico como bien lo manifestado sería importante tener una reunión muy aparte ya que la gerencia de desarrollo económico tenemos problemas en el cierre de proyectos más que nada de Procompite, los Procompite del 2011 y los Procompite del 2013, debemos de manifestar que desde la gerencia nosotros tuvimos una opinión al ministerio de economía y finanzas para poder ver si nosotros íbamos ejecutar los Procompite 2014 que la gestión anterior había convocado, pero el ministerio de economía y finanzas nos manifestó de que nosotros deberíamos de cerrar Procompite 2011 y 2013 y en el camino este Procompite han debido de ser cerrado a los 02 años de lanzado el proyecto. Tenemos serios inconvenientes en el Procompite del 2011 ya que los recursos que han sido asignados a cada uno de los proyectos o las metas no han sido ejecutados en 100% los equipos que han sido entregados al asociaciones en su mayoría no están dentro de las características del plan que se ha formulado y tenemos mucho mayor dificultades en el cierre del Procompite 2013 porque en algunas de las asociaciones los socios que los han integrado para que puedan participar no tenían conocimiento o sea simplemente han utilizado a personas que se han puesto ahí y unas dos o tres personas han hecho lucro de los Procompite en donde vamos a tener sí una convulsión social es porque vamos a tener que hacer denuncias penales a las asociaciones y a los miembros de los Procompite ya que cada uno de estos bienes todavía forma parte del gobierno regional, no se ha hecho la transferencia se hace a través del consejo regional cuyo informe del 2011 ya está siendo remitido al consejo regional; ahora con respecto están hablando de los proyectos productivos, nosotros desde la gerencia de desarrollo económico hemos realizado el año pasado un estudio de cadenas productivas, de las 114 cadenas productivas que tenemos en Apurímac, que hemos priorizado 13 cadenas y de esas 13 cadenas hemos formulado proyectos en corredores económicos a nivel de competitividad de quinua, palta y papas nativas dónde va a incluir la construcción de plantas pilotos y lo que estamos buscando la articulación comercial de estos productos buscando que estos puedan entrar al mercado local nacional e internacional dándoles la sostenibilidad qué es lo que queremos desde la gerencia regional de desarrollo económico.

Señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac Ing. Roy David Molina Menacho.- Indicó, muchas gracias, buenas tardes al consejero delegado, consejeros y consejeras funcionarios y público en general, voy a referirme específicamente a dos aspectos en relación al PIA del año 2015 creo que se ha discutido bastante en su momento se conoce cuáles son las causas pero la propia exposición del gerente regional de infraestructura ha mostrado digamos cómo estás modificando se va incorporando dentro de los lineamientos que nos da el gobernador de buscar una distribución equitativa del presupuesto, una distribución territorial quiero anunciar a que justamente por encargo del gobernador estamos trabajando una propuesta que la distribución territorial esté en base a criterios técnicos con la propia población que cada factor va a tener un peso luego está el porcentaje de población pobre la tasa de desnutrición crónica el porcentaje de prevalencia en anemia, el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio y comprensión lectora y

matemática, entonces en base a estos criterios estamos desarrollando la metodología que permitan una asignación equitativa entre cada una de las provincias, lo que quiero mencionar es que a pesar de que esta es mi intención del gobernador y de los consejeros porque sé que han conversado sobre este tema es que necesariamente nosotros tenemos que aplicar los criterios que establece las leyes de presupuesto, ustedes ya conocen y eso explica la razón por la cual hubo una distribución inequitativa en el PIA del año anterior, es que necesariamente tenemos que concluir los proyectos iniciados y hay una prelación de proyectos y el MEF cuando hace estas asignaciones no toma en cuenta el criterio territorial que sí reconoce el propio gobierno regional, pero estamos tratando de compatibilizar esto y además de que la asignación presupuestal no sea solamente reparto de presupuesto, sino sea más bien un resultado de otro, el otro instrumento de gestión que estamos trabajando es el plan de desarrollo regional concertado que ha partido con la prospectiva de que va a desembocar en un plan estratégico institucional, ahí se establece los objetivos a los cuales tenemos que alcanzar y que están vinculados con los criterios que he mencionado. Por otro lado quiero ser bastante concreto en señalar que para la reestructuración administrativa que es un acuerdo vuestro en el cual se ubica las disposiciones del gobierno regional, estamos tomando como insumos, por un lado un diagnóstico interno que se ha hecho con todas las unidades orgánicas del gobierno regional donde se les ha preguntado cómo es que la organización actual facilita o complica el cumplimiento de sus encargos en el marco de sus competencias y por otro lado hemos organizado un encuentro nacional donde hemos invitado a distintos gobiernos regionales y a Servir para conocer las mejores prácticas organizativas en materia de organización de gobiernos regionales, ha estado presente el gobierno regional de Arequipa, el gobierno regional de Huancavelica y representantes del gobierno regional de San Martín, donde tuvimos la suerte de que esté presente la persona que fue gerente general del gobierno regional de San Martín, donde hubo una muy buena experiencia de gestión, entonces con todos estos insumos y entendiendo el reclamo que se hace desde todas las provincias vamos a hacer una propuesta de una organización más plana, más eficaz y que permita tener unidades ejecutoras en cada una de las provincias, estos son los aspectos sobre los cuales han comentado y que estamos recogiendo como políticas que está impartiendo el propio gobernador regional y para terminar, solamente quiero mencionar respecto a la preocupación de la consejera sobre el asunto de FONIPREL tiene dos partes, la preocupación de ella, por un lado el incumplimiento de algunas normas fiscales que lleva el control del propio MEF, al respecto, si no es una tarea directa de la dirección de planeamiento, sí hemos tomado nota de esto y con la gerencia de la dirección regional de administración se ha instruido a todas las unidades ejecutoras a fin de que saneen sus cuentas, porque lo que están los estados financieros reflejan elevadas deudas que estamos en una situación que nos descalifica para tener créditos internos, esta es una tarea que se ha emprendido, la gerencia de planificación monitorea, pero la ejecución está a cargo de la dirección regional de planificación y por otro lado como ya lo informado el gerente de infraestructura, nosotros hemos motivado que se sanee el asunto de los estados de cuenta del incumplimiento que teníamos por las obras que hemos iniciado porque se nos han cerrado esas puertas, eso ya está encaminado y esperemos que el próximo año se haya superado estos inconvenientes y tengamos la posibilidad de conseguir mayores fuentes de financiamiento, eso es cuanto tengo que informarles.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a agradecer de manera muy especial la presencia del doctor Manuel Alberto Talavera Valdivia en su condición de gerente general regional y de todos los gerentes regionales y funcionarios del gobierno regional de Apurímac, en tal sentido estamos en plena coordinación con ustedes y será hasta otra oportunidad, muchísimas gracias a cada uno de ustedes por el tiempo empleado en esta sesión ordinaria que será de mucha importancia para todos nosotros.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR REPÚBLICA DE BRASIL - SAO PAULO DEL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC MAGISTER WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes tenemos un documento que ha presentado mediante Informe 082 en la cual suspende su viaje a Sao Paulo, Brasil por los problemas que tenemos en el gobierno regional, en tal sentido consejeros tenemos este documento, su participación por favor respecto a los temas indicados.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solamente precisar que esta agenda o esta petición, se agenda a petición del gobernador regional, pero es el propio gobernador regional que está retirando, con lo que de plano ya no habría debate y se admitiría el documento presentado con antelación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con este documento queda admitida la suspensión de viaje al exterior del gobernador.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: QUE DECLARA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES ALTOANDINAS DE LA REGIÓN APURÍMAC EL FINANCIAMIENTO DEL PIP ASFALTADO DE LA CARRETERA SANTA ROSA ANTABAMBA Y CORREDOR ECONÓMICO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN CHANKA - QUECHUA - AYMARA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, vamos a invitar a la comisión correspondiente por favor.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, efectivamente en atención al oficio 308 de fecha 12 de octubre emitida por su presidencia, nos remite a la comisión de infraestructura, vivienda, saneamiento, transportes, comunicaciones, este proyecto de acuerdo del consejo regional para declarar de importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de las poblaciones altoandinas de la región Apurímac el financiamiento del PIP asfaltado de la carretera Santa Rosa, Antabamba y corredor económico de desarrollo e integración chanca - quechua - aymara, se ha tenido el documento emitido por iniciativa legislativa de cuatro consejeros regionales a través del oficio 022 en el que solicitan que se declare de importancia, pero acá es donde tenemos que hacer un análisis, porque para hacer este dictamen se ha visto por conveniente el tema de qué hacer con estas vías carrozables cuando no tenemos la ampliación, el mejoramiento el tema de asfalto, y cómo podría unir mejor y utilizarse correctamente para sacar no solamente nuestros productos, sino encaminar correctamente, consideramos de que entre estos tenemos las peticiones de las autoridades, organizaciones populares y esto es un anhelo de ancestros y desde mucho tiempo atrás, de tal forma nosotros con esto estaríamos no solamente haciendo el análisis de cómo conformar todo un conjunto de corredores como es el caso del desvío de Abancay, Challhuahuacho, Santo Tomás, a Yauri, Ayaviri eso denominaríamos el corredor chanka - quechua - aymara, tenemos acá que unir no solamente a nuestros distritos y provincias, sino ya a regiones como es el caso de Cusco, tenemos el caso de Arequipa, el caso de Puno, la comisión ordinaria de

infraestructura, vivienda, saneamiento, transportes y comunicaciones hemos dictaminado en forma favorable la aprobación del proyecto de acuerdo al consejo regional declarar de importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de las poblaciones altoandinas de la región Apurímac el financiamiento del PIP asfaltado de la carretera Santa Rosa, Antabamba y corredor económico de desarrollo e integración conocido con el nombre de chanca, quechua, aymara.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, un poco para enriquecer el debate quería formular tres preguntas a los proponentes como a la comisión que ha dictaminado, cuando hablamos de un corredor económico que incorpora a varias regiones, estamos hablando de un corredor económico de competencia nacional, estamos hablando de una vía nacional. Segundo, estamos como consejo regional pretendiendo declarar de importancia, me imagino de una estratégica nacional, pero se está hablando del financiamiento del PIP, la pregunta es, el financiamiento con qué fuente se va realizar, del gobierno regional o del gobierno central, porque si fuera del gobierno central ya el consejo regional no tendría competencias, y la tercera pregunta este corredor económico ha sido considerado como de interés nacional y un proyecto estratégico nacional aprobado por decreto supremo, entonces un acuerdo de consejo regional está debajo de un decreto supremo qué pretende lograr con ello, pregunta que espero me den respuesta.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, para ir ya, un tanto, aperturando el debate, consideramos lo siguiente, estamos hablando de un PIP en el que nosotros nos basamos en el análisis para declarar de carácter favorable, felizmente el presidente nacional ya ha destrabado este bendito SNIP que era un problema para el Estado peruano, un problema totalmente serio en el que cuando dice de que, con qué fuente de financiamiento, nosotros lo que estamos declarando importancia estratégica para el desarrollo socio económico, yo considero de que el ejecutivo verá la forma más conveniente, pero que hay que declarar porque tiene mucha importancia no solamente para el tema de Apurímac, sino nuestros pobladores quienes tienen estos problemas desde nuestros ancestros considero de que ésta sí podría ser una vía toda vez de que se habla demasiado cómo desarrollar nuestras economías cuando se habla de nuestras provincias altoandinas de Apurímac, estas siempre han sido abandonadas, considero que tiene que haber la presidencia y apertura del gobierno regional para atender las demanda.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, la iniciativa legislativa se ha presentado, encabezo como consejero por la provincia de Antabamba con apoyo del consejero regional de la provincia de Cotabambas, Grau y Abancay, creemos nosotros los consejeros regionales que sólo traemos la petición, el clamor de nuestros pueblos de nuestras provincias altoandinas, este proyecto de acuerdo de la carretera Santa Rosa, Antabamba como el corredor económico que se tiene previsto el corredor chanca - quechua - aymara, es una iniciativa en el parlamento nacional que no está aprobado todavía y nosotros como consejo regional debemos aprobar para que esto sea parte y sea aprobada en el congreso de la república porque finalmente lo que requerimos tengamos mayores argumentos para buscar el financiamiento de estos proyectos importantes en la región de Apurímac, en nuestra región tenemos yacimientos mineros en este caso de Cotabambas, ahora que sufrimos presión nacional solamente dejando única y solamente a la provincia de Cotabambas y no toda la región, creemos que las autoridades a nivel de la región de Apurímac en consenso debemos lograr nuestros objetivos y estos objetivos clarísimos son por ejemplo las Bambas va a generar al PBI nacional un incremento, un crecimiento económico de manera que la provincia de Cotabambas, la provincia de Grau no tienen ni un metro de asfaltado de carretera, igual la provincia de Antabamba, a raíz de esto nosotros como consejeros regionales solamente traemos la petición de nuestros pueblos para que el consejo regional, como consejo regional declare de interés, de

importancia estrategia para el desarrollo económico y calidad de vida de sus poblaciones altoandinas; en todo caso está sustentado, está con la sustentación del caso, por eso solicito y pido a los consejeros regionales que nos apoyen con sus votos para lograr y tener que declarar de importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de nuestras poblaciones en este caso de las provincias altoandinas.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, la necesidad de los pueblos obliga a que se desarrolle los medios de comunicación como son las vías y carreteras, pero en condiciones mejoradas a nivel de nuestra región y eso que sean empleadas a nivel de todos los departamentos altoandinos como corredores económicos, el desarrollo de nuestros pueblos depende de intercomunicarnos con otras regiones, ya en demasía se ha explicado que los pueblos para desarrollar desde vías de comunicación las vías asfálticas, las vías y las carreteras porque tiene que haber comunicaciones transversales y longitudinales a nivel de nuestra región y a nivel inter regional, por lo tanto nosotros de acuerdo a nuestra competencia, a la competencia que declararemos de importancia estas vías de comunicación y lo que es a nivel interregional vamos a sugerir al legislativo nacional que apruebe y se presupueste para el desarrollo de estas vías interregionales de interés departamental específicamente la vía de comunicación que es aymara - quechua - chanka para que desde ahí se desarrolle, y desde allí genere el intercambio comercial a nivel nacional y a nivel de otras regiones.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, yo comparto plenamente la preocupación del consejero de Cotabambas, Grau, Antabamba que en estas provincias no hay proyectos de inversión pública, en este caso que dificultan el desarrollo de las poblaciones y cuando vemos en el informe final del presupuesto participativo del 2017, efectivamente está obra ya existe priorizado, está en el punto diez y vamos a ir analizando y es un proyecto viable, así que si en algo va a servir o determinante el acuerdo del consejo regional, gustoso lo vamos a apoyar en los temas que requieran.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuando formulé las preguntas, era justamente para enriquecer el debate, porque entendemos que es un proyecto estratégico, pero no queremos que hubo acuerdo regional o una ordenanza regional, sea un imposible jurídico, en el sentido de que sólo sea declarativo y de papel como tantas otras ordenanzas que no se están ejecutando, si nosotros declaramos de interés, totalmente de acuerdo, pero acá vendría en colisión el tema presupuestal porque no creo que el presupuesto del gobierno regional financie para otras regiones, entonces simplemente la recomendación de precisar o aclarar para no tener este problema de que estamos de acuerdo con el fondo de la petición, totalmente de acuerdo.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de acuerdo del consejo regional que declara de importancia estratégica para el desarrollo socioeconómico y calidad de vida de las poblaciones altoandinas de la región Apurímac, el financiamiento del PIP asfaltado de la carretera Santa Rosa, Antabamba y corredor económico de desarrollo e integración chanca - quechua - aymara, sírvanse emitir su voto por favor. **Aprobado por unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 026-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar de Importancia Estratégica para el Desarrollo Socio Económico y Calidad de Vida de las Poblaciones Altoandinas de la Región Apurimac el Financiamiento del PIP Asfaltado de la Carretera Santa Rosa Antabamba y Corredor Económico de Desarrollo e Integración Chanka-Quechua-Aymara. Artículo Segundo Encargar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, gestione ante los

Poderes del Estado y el sector privado el financiamiento de los Proyectos de Inversión Pública declarados de importancia estratégica, en base a los estudios y propuestas elaborados por las Gerencia Regionales competentes. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre publique y cumpla. Abancay 26 de octubre de 2016 Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: RECOMENDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 24041.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, vamos a invitar a la comisión para su exposición pertinente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, en el gobierno regional de Apurímac en todos los sectores, especialmente en educación, salud, agricultura y otros existen plazas orgánicas presupuestadas que están en todo caso ocupados por trabajadores contratados por concurso público bajo el régimen laboral de la 276, fundamentalmente en el sector educación, en las 09 UGELs incluido la DREA, existen centenares de plazas orgánicas que tienen vigencia incluso desde siete, ocho años atrás en los cuales vienen trabajando trabajadores, servidores, a través de concursos públicos hasta este momento, sin embargo de acuerdo a la ley 24041, esta ley el gobierno regional de Apurímac en diferentes sectores están vulnerando sus derechos fundamentales de la esta ley 24041 que dice lo siguiente, los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente que tengan más de un año de servicios ininterrumpidos no pueden ser cesados, ni destituidos, sino por las causales previstas en el capítulo 5) del decreto ley 276, esto por medidas disciplinarias, fundamentalmente en educación casi en las 08 UGELs más la DRE, se nota durante los últimos tiempos, hay un despido arbitrario a servidores contratados, vienen rompiendo el vínculo de contrata a través de convocatorias de contratas que hacen cada año con so pretexto de nuevos contratos o nuevos concursos públicos, lo peor es que inclusive contratan las unidades ejecutoras en educación, en otros sectores durante el mes de enero, febrero, marzo, cuando en la ley misma dice que uno de enero de cada año hábil debe de estar trabajando ya el trabajador contratado, sin embargo estas convocatorias amañadas que programan en el mes de enero simplemente lo hacen para hacer un robo sistemático y eso es una verdad, las UGELs hacen eso para un robo sistemático y para generar saldos presupuestales durante el mes de diciembre y pagarse ellos por ejemplo las diferentes deudas que tienen en las sedes de las unidades ejecutoras de manera tendenciosa que irrumpen las contratas contratando a fines de enero o febrero o en muchos casos en marzo con una contratación irregular a destiempo lo que hacen a los trabajadores contratados es quitar su escolaridad, nunca se les paga su escolaridad, en caso de educación bien contratan a fines de enero se le da su escolaridad 7 nuevos soles, 8 nuevos soles y eso es una realidad lo que ocurre en todas las UGELs a nivel de Andahuaylas, a nivel de Apurímac y seguramente en otros sectores públicos perjudican sus ratificaciones, sus aguinaldos, perjudican el aporte que tiene que hacer ante la ONP, AFP, lo peor es que perjudican lo que es EsSalud, lo peor ni siquiera se les entrega sus contratas, mejor dicho sus vacaciones que por derecho la mayoría tiene más de un año deberían de pasar sus vacaciones, tampoco tienen eso así que la ley 24041 establece que los trabajadores que hayan tenido más de un año de servicios oficiales tienen derecho a una estabilidad laboral dicho esto la comisión ordinaria de educación que está mi persona como presidente me acompaña el consejero Wiliam Chávez Ramírez y el consejero José Antonio Lima Lucas hemos dictaminado en forma favorable la aprobación del proyecto de acuerdo del consejo

regional, recomendar el cumplimiento de la ley 24041, ley que protege a los servidores contratados para cumplir labores de naturaleza permanente en el sector público que tenga más de un año ininterrumpido contra el despido arbitrario, esta de alguna manera como consejo regional tenemos que velar por los derechos fundamentales de los trabajadores del sector público que están contratados por la 276 porque no es posible qué aprovechando el cargo que ostenta los diferentes directores sectoriales puedan digamos vulnerar sus derechos de años ya que vienen trabajando en calidad de contratados y en este año si hay una norma que salió que para la próxima convocatoria pública de ahí cuando hay concursos públicos se presentan personas que tengan títulos universitarios, pedagógicos que los trabajadores que están en la 276 son desplazados y a pesar de que tienen tres, cuatro, cinco años de nada sirvió por eso es necesario que el consejo regional exija el cumplimiento, aquí nadie está vulnerando alguna normativa nacional simplemente el consejo regional como corresponde estamos exhortando, estamos exigiendo que se cumpla la ley 24041 ley que protege a los servidores que han tenido más de 2 ó 3 años, que han tenido más de un año de servicio oficial no solamente en educación, sino en todos los sectores públicos a nivel de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó el pedido de esta iniciativa legislativa que es totalmente procedente, nosotros entendemos que se hace mil de abusos con los trabajadores dentro de la administración pública, por ejemplo en el aspecto de los servidores de educación de acuerdo al interés político va y viene desde la puerta a los trabajadores dice no el partido de gobierno entra con puestos asegurados de la campaña, nosotros vamos a sugerir la aplicación de la ley en forma íntegra para todos los trabajadores del CAS, pero esto lo ampliaremos para todo el sector público no solamente para el sector educación, es una muy buena iniciativa que ningún consejero va a tener que contrariar no podemos ir contra una lógica laboral.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, no se preocupe respeto la prelación, sólo tres precisiones, estamos hablando de plazas orgánicas presupuestadas que están siendo ocupados por servidores administrativos que han ingresado a la administración pública por concurso público; segundo, muchos de ellos ya vienen trabajando años y que cada año se les va evaluando y como ya dijo el consejero Santos Velasque están sujetos a la discrecionalidad de la autoridad educativa, porque estas nuevas convocatorias están sujetas a ciertas condiciones y favores políticos que existen interrupciones y esas interrupciones son un mes, dos meses que generan saldo presupuestal a favor de la entidad y el perjuicio del servidor público; tercero, para precisar que en la administración pública existen tres regímenes laborales la 276, 728 y la 1057 que es CAS, la ley que están solicitando el cumplimiento de la ley 24041, sólo se precisa aquellos servidores bajo el régimen laboral de la 276 y no sólo en el sector educación, sino en todo el sector público; cuarto señalar que la 24041 si está vigente, la 24041 no ha sido derogada por la ley del servicio civil y así señaló este año el tribunal constitucional que ha emitido la sentencia recaída justamente en una demanda de inconstitucionalidad respecto a la ley del Servir presentada por los congresistas y ahí ha señalado de que el régimen laboral de la 276 o servidores administrativos que estén comprendidos bajo el régimen laboral de la 276 ellos permanecen en el régimen laboral hasta el momento que sucede, si ellos no van a ser automáticamente pasados al nuevo régimen laboral porque la propia ley del servicio civil dice que es opcional si el trabajador señala que yo quiero quedarme, se quedará hasta el final, si el servidor público dice que yo quiero transitar al nuevo régimen se someterá a las nuevas reglas de juego por lo tanto la ley 24041 está vigente y ha señalado a la Casación Laboral emitida por la Sala Laboral donde indica la vigencia de la ley 24041, de la misma manera el tribunal del servicio civil respecto a varios recursos de impugnación ha señalado la vigencia de la ley 24041 por lo tanto estamos frente a una ley que debe ser cumplida en todos sus extremos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, acaba de exponer el consejero Santos Velasque de las que no sólo tiene un asidero legal, nosotros tenemos principios fundamentales como el artículo segundo de la Constitución, el derecho al trabajo, las gestiones de turno han manipulado, han manoseado, han desnaturalizado las normas, las leyes, tenemos tantos trabajadores en el sector público que son sujetos de discriminación simplemente porque no tienen un padrino y consideramos, yo tengo a la mano el informe a propósito del Servir, el informe del tribunal constitucional, igual respecto a las peculiaridades de la ley 24041 en la que establece un año más un día, pero tenemos que establecer claramente porque tenemos que hacer el exhorto al cumplimiento de la ley, efectivamente no se ha dejado sin efecto está en vigencia, recuerden que el tema Servir son 05 años de implementación, entonces consideramos que no debe haber arbitrariedades menos prevaricar la ley cuando se habla de interrupciones, había este problema de interrumpir justamente faltando el año más un día para no tener que darle el derecho al trabajador no solamente en Apurímac en el estado peruano, pero lo que nosotros queremos, así como representantes, como trabajadores defender, interpretar la ley a favor del trabajador, las interrupciones dice tengo varios de los casos en el que interpretando a favor del trabajador muchos cuando dice para quienes es favorecido la ley 24041, hay antecedentes en que se habrían aplicado a los trabajadores de la ley 1057 para el CAS, así tenemos esa información, eso es desnaturalizar la norma que establece la 24041 claramente hay que cumplir el artículo 40° del decreto supremo 005-90-PCM reglamento de la ley 276, ley de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público, por lo que consideramos que hacer justicia desde el consejo regional en el ámbito de la región Apurímac en la aplicación y el exhortarles que se cumpla tal conforme lo establece la ley 24041 en todos sus extremos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, a la comisión, un poco para que me quede claro, preguntarles no está el acuerdo del consejo regional es hacer que el ejecutivo regional de cumplimiento la ley 24041 eso es para qué sector, para educación, o es para todos los sectores, eso nomás quiero que me complemente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Dijo, consejero Everaldo Ramos en los sectores educación, agricultura, salud, transporte, hospitales, gobiernos regionales hay trabajadores que están contratados bajo el régimen laboral 276 que ya han trabajado más de un año y por tanto tendrían estabilidad laboral porque han ingresado por concurso público, con cuadro de méritos lo que pasa es que los órganos, los sectores respectivos no cumplen la ley 24041 a propósito hacen pasar los meses y no convocan nunca y recién convocan en el ciruelo para robar sistemáticamente el sueldo de los trabajadores, el sueldo humilde de los trabajadores y los que están en la 276 no ganan más que un sueldo de hambre de 700 soles, los incentivos pasan 700 mil soles y encima cuando recortan sus dineros que está presupuestado perjudica una serie de beneficios de salud, escolaridad, lo más indignante en educación conozco más o menos hay centenares de plazas en cada UGEL, para no darles escolaridad qué es lo que hace en la primera semana, ellos no contratan y eso es 300 a 400 quedan para la UGEL ellos si se pagan netamente la sede se paga esos beneficios se quedan para la UGEL ellos sí se pagan sus beneficios, como esos dineros quedan, entonces el consejo regional a través de un acuerdo regional vamos a exigir que se apruebe este acuerdo a fin de que todos los acentuados de esta normativa, de este acuerdo regional envié un oficio final a todos los directores sectoriales, se creen que son los que supuestamente desconocen y nunca van a implementar, felizmente acá está el dirigente de los trabajadores del sector educación, administrativos para que ellos exijan el cumplimiento irrestricto de este acuerdo del consejo regional en todos los sectores del gobierno regional haciendo caso simplemente a la ley 24041 que se encuentra vigente actualmente.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en todo caso consejero los que promovemos el mundo sindical por las luchas a favor de los trabajadores y esperar que los trabajadores cumplan con su labor como corresponda y luego personalmente será un voto a favor porque se trata de los trabajadores, porque no hay vuelta atrás, porque cuando se trata que va ser en favor de los trabajadores todos debemos apoyar para que se apruebe, porque es en favor de los trabajadores.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, debemos dejar claro que en esta segunda parte queremos dejar claro y establecido a propósito del informe legal 212 emitido por Servir todavía el año 2009 qué sirve como jurisprudencia qué se refiere y explica claramente no están comprendidos en los beneficios de la presente ley los servidores públicos contratados para desempeñar trabajos para obra determinada, no están comprendidos las labores de proyectos de inversión, proyectos especiales, programas y actividades técnicas administrativas y ocupacionales siempre y cuando sea de duración determinada, labores eventuales o accidentales de corta duración, funcionarios, dice políticas o de confianza no están en curso, cómo quiere que son labores permanentes según concurso público tienen todo el derecho de la ley.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, los consejeros regionales que estén de acuerdo que el proyecto de acuerdo del consejo regional recomendar el cumplimiento de la ley 24041, en todos sus extremos, sírvanse emitir su voto. **Aprobado por unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 027-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Disponer a los Funcionarios de las Instituciones de la Administración Pública Regional del Gobierno Regional de Apurímac el irrestricto cumplimiento de la Ley Nº 24041**, en cuanto dispone que "Los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él". **Artículo Segundo.- Precisar** que los funcionarios de la administración pública regional del Gobierno Regional de Apurímac, al finalizar el ejercicio presupuestal se encuentran obligados a renovar los contratos de los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente en cumplimiento de la Ley N° 24041 y la uniforme jurisprudencia vinculante del Tribunal Constitucional y la Sala de Derecho Laboral y Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República. **Artículo Tercero.- Encargar**, a la Gerencia General Regional ejecute las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 26 de octubre del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTOS ACTOS IRREGULARES DETECTADOS EN LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA ANDAHUAYLAS.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, voy a invitar al presidente de la comisión para que exponga.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, esta comisión se conformó con acuerdo regional 015 qué encabeza mi persona como presidente y me acompañan los consejeros Fray Carlos Quispe Rivas y Everaldo Ramos Huaccharaqui como vicepresidente y miembro, son 06 temas o asuntos irregulares que pasa en la dirección sub regional de transportes y comunicaciones, de los 06 casos irregulares 04 se ha evidenciado que efectivamente hay actos ilegales e irregulares, voy a pasar a detallar lo más rápido posible ojalá que el consejero Carlos Quispe me pueda ceder 02 minutos, porque va ser muy corto los 05 minutos; para 04 temas en todo caso, solamente voy a dar lectura de las conclusiones que hemos arribado. En Transportes y Comunicaciones de Andahuaylas hay un presunto acto irregular en el contrato de locación de servicios del ingeniero civil Antonio Ibáñez Escalante en el cargo de coordinador en las diferentes obras ejecutadas por la dirección subregional Chanka Andahuaylas, que significa eso consejeros, Transportes y Comunicaciones está ejecutando 02 obras de administración directa y estas obras son mejoramiento del camino vecinal Chillcahuayco, San Juan de Cuba, Incachi provincia de Andahuaylas y mejoramiento de caminos vecinales de acceso a los centros poblados de Pampamarca y Luis Pata de Talavera, ambas obras son por administración directa que pasa más de ocho millones, estas obras tienen su residente de obras, tienen sus supervisores de obras, su equipo técnico, sin embargo la directora de aquel entonces Amiya Montoya Altamirano directora de transportes y comunicaciones lo que ha hecho es contratar al señor Antonio Ibáñez Escalante actual secretario regional del movimiento regional Fuerza Campesina como coordinador de obra y pagando la suma de 6 mil nuevos soles por mes durante el mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2016 con simplemente contratos de locación de servicios, nosotros hemos arribado que esta contratación es irregular toda vez que no se convocó de manera pública con un sueldo de 6 mil nuevos soles y si hubiera sido por CAS o por la ley 1057 igual ha debido de convocar y a través de una TDR lo cual no se ha hecho así que está demostrado que es favoritismo político y por eso es que como recomendación estamos dando que la OCI propicie la investigación igual el procurador público regional haga la denuncia penal, pero si no hacen esas instancias del gobierno regional de Apurímac nosotros ya tenemos todos los argumentos suficientes para implementar la denuncia penal, asimismo hay otro acto irregular de la aprobación de un acto resolutivo la 077-2016 donde la directora de aquel entonces señora Amiya Montoya Altamirano declara nulo la compra y adquisición de equipos y accesorios de telecomunicaciones, en las especificaciones técnicas no coincide cuando al momento de recibir estos repuestos que han comprado accesorios para telecomunicaciones por un valor de 196,881 nuevos soles como quiera que había incongruencia de un accesorio lo que ha hecho la directora es declararlo nulo, pero ahí no queda el problema, los responsables tendrían que ser aperturados con los procesos administrativos, si es posible penales para deslindar responsabilidades porque nosotros estamos recomendando solamente queda nulo y que haiga nueva convocatoria, sino que los responsables tengan que ser aperturados en procesos administrativos disciplinarios; así mismo se compró llantas para las diferentes maquinarias en la dirección sub regional de transportes y comunicaciones de Andahuaylas dónde la unidad ejecutora pide para las obras de Chillcahuayco que queda en Cachi que se compre 32 llantas posteriores con cámaras, ponchos con medidas de 11 x 20 de 18 pliegues y llantas delanteras con medidas de 11 x 20 con 18 pliegues, pero por error de la comisión de convocatoria estas llantas a nivel nacional en el mercado nacional no existen estas llantas con esas características se han equivocado la comisión, solamente existe llantas con 16 pliegues, por tanto la directora les declaró nulo este proceso y ha vuelto a foja cero para la próxima convocatoria, pero en el propio acto resolutivo dice que los responsables deben ser aperturados con proceso administrativo disciplinario y tampoco se implementó por lo que estamos sugiriendo que simplemente este proceso para que paguen los responsables no solo se equivocan de manera pues digamos premeditada con alevosía y todo queda en

nada todo queda impune y finalmente en la misma unidad ejecutora en el año 2015 en el mes de noviembre y diciembre se compró dos millares de almanaques en papel couché de 300 gramos tamaño de 35 x 50 con valor de 9,500 nuevos soles, hemos podido evidenciar que este proceso de adquisición de almanaques se ha realizado sin la participación del jefe de abastecimientos o sea el jefe de abastecimiento ni siquiera sabía de la existencia de estos almanaques, asimismo, la recepción y distribución se realizó sin la intervención del jefe de almacén se procedió al pago sin la firma del comprobante de pago por la sub directora de administración y se desconoce el destino final de los mismos actos que se realizaron transgrediendo las normas de los sistemas de abastecimientos de tesorería, se ha evidenciado que los responsables directos de este acto irregular de la compra de dos millares de almanaques con valor de 9,500 nuevos soles son ex director sub regional de transportes y comunicaciones Abel Gutiérrez Buezo, jefe de almacén Rubén Oscco Huarcaya responsable de tesorería Hugo Palomino Altamirano responsable de contabilidad Marbelli Bolaños Coronado ese trabajo de investigación ya está finalizado por el mismo órgano de control interno todavía en el mes de marzo del 2016 y ha sido derivado a la directora de aquel entonces para qué pueda implementar la denuncia penal y administrativa a los responsables y como quiera que la misma procuraduría del gobierno regional, peor los directores de transportes y comunicación no tienen agallas que deben tener todos los funcionarios para terminar con la corrupción y hasta este momento esos actos totalmente comprobados, ni siquiera han denunciado penalmente, peor ni siquiera han aperturado proceso administrativo disciplinario, así que nosotros vamos a exigir que a través de la recomendación que el procurador regional haga las denuncias pertinentes penalmente inclusive a los funcionarios que por incumplimiento de las recomendaciones si ellos no hacen la denuncia igual el que habla conjuntamente con Carlos Quispe vamos a implementar la denuncia penal, en concreto es el trabajo de investigación que hemos arribado en todo caso a tres presuntos actos irregulares en transportes y comunicaciones.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para contribuir a esa investigación he podido leer el informe que hace la comisión, pero en el alquiler de camionetas cuatro por cuatro, en el alquiler de un vehículo de 05 toneladas camión, el alquiler de combis habría que precisar que ahí no existe, no se ha hecho un estudio de mercado, no hay un precio referencial, ninguno de los proveedores tienen registro nacional de proveedores, está sumamente direccionado porque los términos de referencia señalan incluso el año del vehículo para el cual ha sido contratado o adquirido o deben ser adquiridos, además nos evidencia la revisión técnica en algunos de los casos el SOAT está vencido, entonces qué implica que esta comisión que se ha constituido en el lugar de los hechos, no ha hecho la evaluación de los expedientes técnicos, lo que confirmaría el direccionamiento y ahí sí se configura un delito de colusión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, aprovechando que está el vicegobernador regional de Apurímac son de lucha contra la corrupción en la gestión actual se está viendo actos de corrupción en los diferentes sectores, puede ser que en su gestión esté colocando personal de confianza, pero al final estén tratando de hacer su agosto en las instituciones, señor vicegobernador es momento que usted ponga y luche frontalmente contra la corrupción, la comisión que ha investigado hay que felicitar a los consejeros Santos Velasque y Carlos Quispe que trabajaron este informe y se está detectando y está minucioso y detallado, o sea ni para decir que está algunos puntos, y por lo tanto pido la decisión señor vicegobernador porque a la larga si la gestión actual no va actuando las denuncias penales van a venir, ya no será solamente al funcionario, sino a usted, a las autoridades tanto al gobernador por dejar pasar o decir está pasando esto, como consejero espero que usted tome las acciones correspondientes lo que se trata es hacer una gestión totalmente transparente, vemos que sus propios funcionarios, allegados o partidarios están cometiendo errores, ni para decir que son comentarios nuestros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación este informe proyecto de acuerdo del consejo regional, informe final de la comisión investigadora de presuntos actos irregulares detectados en la dirección subregional de transportes y comunicaciones Chanka, Andahuaylas a fin de que se implemente el proceso administrativo disciplinario y se realicen las denuncias penales en función a este informe presentado por la comisión investigadora; sírvanse emitir su voto. **Aprobado por unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 028-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar el Informe Final de la Comisión Especial Investigadora,** conformada mediante Acuerdo del Consejo Regional 015-2016-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 04 de julio del 2016; sobre presuntos actos irregulares detectados en la Dirección Subregional de Transportes y Comunicaciones Chanka - Andahuaylas; que en Anexo forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 26 de octubre de 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

SEXTO PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE TRAMOS DE CARRETERA A LA RED VIAL REGIONAL DE LA REGIÓN APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación a través de la comisión pertinente.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, gracias por permitirnos exponer el trabajo de investigación del consejo regional estando al oficio 311 de fecha 14 de octubre del 2016, en la cual su presidencia nos remite el documento a la comisión ordinaria de infraestructura, vivienda, saneamiento, transportes y comunicaciones respecto al proyecto acuerdo del consejo regional para aprobar la priorización de los proyectos de inversión, mejoramiento, rehabilitación de las carreteras de la red vial regional de Apurímac para su correspondiente dictamen, en la parte considerativa se ha tomado en cuenta el informe 013-2016 de fecha 25 de febrero del 2016, la resolución directoral 003-2012-EF, el informe 377-2016 de fecha 11 de octubre 2016, el decreto de urgencia 005-2014 en la que se establece medidas extraordinarias y urgentes sobre materia económica y financiera de carácter excepcional y transitorio necesarios para estimular la economía el cual en su artículo segundo autoriza a los gobiernos regionales; asimismo habiendo tomado en consideración la red vial en la región Apurímac por razones estructurales de conservación no se permitía un primer momento contar con documentos de propuestas técnicas como es el caso de los corredores viales, sin embargo tenemos el SNIP 10 y 19 respecto a materia a la ejecución de este tipo de proyectos basados y parados a propósito en la base legal de la constitución política del estado, la ley de bases de descentralización, ley orgánica de gobiernos regionales, ley de presupuesto de la república para el sector público, la ley general del sistema nacional de presupuesto, ley de procedimiento administrativo general, la resolución directoral 3, 4 y 8 respectivamente de economía y finanzas, de tal forma nos ha permitido hacer el análisis sobre el tema respecto al SNIP 10 y19 dispone que él SNIP 10, los proyectos de inversión de mejoramiento de carreteras como pavimento a nivel de soluciones básicas comprende intervenciones de mejoramiento de la superficie de rodadura con afirmado estabilizados habilitado con o sin recubrimiento, de igual forma el 10, en ese sentido en el caso de esta

propuesta técnica solicitan para dictaminar favorablemente que tenemos tramos comprendidos como es el caso del AP-102, AP-104, AP-107 y AP-108 en el 102 hablamos de Talavera Huaccana hacia Ayacucho Chungui Pulcay, Ongoy, Omaca, Talavera, Rocchac, en el AP-104 se habla de Talavera Chaccrampa, Umamarca, Pucaccasa, Pomacocha, Waqoto, Talavera, Huancaray, Chiara, el AP-107 refiere Huancabamba, Pampatama, Tintay, es la famosa división de Tintay, Huancabamba, el AP-108 refiere Santa Rosa, Mollocco, Huamanripa es al lado de Arequipa, tenemos el tema de Puyca, Chetqaqasa, Antabamba, Socco comprensión en todo caso el AP-108 Santa Rosa puente Amaru, Matará, estos corredores a propósito van a unir diferentes pueblos, pero quiero resumir él porque la importancia económica de este tema por ejemplo del caso de Talavera ya haciendo un resumen que comprende no solamente la unión de Talavera, Huancaray, San Antonio de Cachi, Chiara, Chaccrampa, Huayana, Tumayhuaraca, Pomacocha, Pampachiri si nos podemos fijar son muchos distritos el que une, el otro es Talavera, Ocobamba, Ongoy, Huaccana y hacia la variante de Ccanchi y el otro hacia Chincheros, el otro el que tenemos es el de Santa Rosa cerca por Tintay, Lucre, Huancabamba, son ejes importantes no solamente para unir pueblos, sino para dinamizar la economía del que ancestralmente han luchado nuestras autoridades, nuestras comunidades y estos son los requerimientos populares que necesita atención de carácter urgente por lo que en la comisión se hace el dictamen favorable dictaminando la comisión ordinaria de infraestructura, vivienda, saneamiento, transportes comunicaciones dictamina en forma favorable la aprobación del proyecto de acuerdo del consejo regional, aprobar la priorización de los proyectos de inversión mejoramiento, habilitación de las carreteras de la red vial regional de la región Apurímac, al cual solicito su entendimiento para aprobar este proyecto de ordenanza regional tan importante.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para el presidente de la comisión que dictamina, en el sustento se alcanza un conjunto de corredores viales que han sido priorizados, la pregunta es cuáles son los criterios para haber sido establecido sólo tres y no todos los que están en el informe técnico; segundo, en los considerandos del acuerdo o del proyecto de acuerdo señalan que van a utilizar hasta un 40% de recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, así como de los saldos de balances generados por dichos conceptos para ser destinados a acciones de mantenimientos para dicho efecto quedan exonerados y algunos artículos establecidos en la ley del sistema nacional de presupuesto; asimismo dice están exonerados de realizar estudios a nivel de pre inversión tomando en cuenta el decreto supremo 005-2014, entonces en los informes hemos podido apreciar que uno de los consejeros señalaba que incluso los proyectos de mantenimiento están ganando postores al 50%, por ejemplo en una investigación que ha realizado y podido comprobar una autoridad regional hace intercambio de empresas con otra autoridad regional de Abancay, yo intervengo en Apurímac con el mantenimiento de carreteras y tú con tu empresa intervienes en el Cusco, pero además utilizo tus documentos para sumar puntos, esto ya está en el ministerio público porque han utilizado documentos falsos, y dieron información falsa, además ha estado direccionado para que esta autoridad regional gane estos procesos. De la misma manera en estos momentos está en contraloría general otras tres vías de mantenimiento en Abancay, una que va a Karkatera y dos que van a Grau, entonces estamos nosotros pretendiendo aprobar para que se dé por la misma modalidad, acogiéndonos a la exoneración de las normas, esas serían mis preguntas.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejera su requerimiento realmente sí hay bastante preocupación, pero la comisión dictaminadora no se basa en el informe 013 que el 017 no ha firmado el gerente regional de Infraestructura, así como el informe legal 018 de asesoría legal, hay fundamentos legales, fundamentos técnicos en el que nos basamos para poder en todo caso dictaminar favorablemente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más participación, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo proyecto de acuerdo del consejo regional aprobar la incorporación de tramos de carretera a la red vial regional, sírvanse emitir su voto, a favor 08 votos, los que no estén de acuerdo sírvanse emitir su voto, no hay votos, votos en Abstención, sírvase emitir su voto, 01 voto en abstención de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, mi voto es de abstención, porque considero que no me queda claro los criterios que se han establecido para la priorización de las vías, porque además se están acogiendo a flexibilidad de las normas no pasando por un control que permitan más bien direccionar el proceso para poder favorecer a ciertas empresas y con lo que estaríamos profundizando en la corrupción. Por lo que es **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 029-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar, la priorización de los proyectos de inversión mejoramiento y rehabilitación de las Carreteras de la Red Vial Regional de la Región Apurímac**, según el detalle siguiente:

CARRETERA	TRAMOS	CANTIDAD	UNIDAD
AP-102	Emp. PE-3S (Talavera) - Huaccana L.D. Ayacucho (Ccanchy, AY-102 a Chungui) - Pulcay - Ongoy - Omaca Emp. PE-3S (Talavera) - Rocchac - L.D. Ayacucho	62.70	Km.
AP-104	Emp. PE-3R (Talavera) - Chaccrampa - Umamarca. Emp. PE-30B (Pucaccasa) - Pomacocha - Huaccoto Emp. PE-3S (Talavera) - Huancaray - Chiara Emp. PE-30B (Pucaccasa).	58.40	Km.
AP-107	Emp. PE-30 B (Huancabamba) - Pampatama Emp. PE-30 (Dv. Tintay) - Emp. PE-30 A (DV.Tintay)	40.00	Km.
AP-108	Emp. PE-30 A (Santa Rosa) - Mollojo - Huamanripa L. D. Arequipa (AR-105 a Puyca) - Chetcajaja - Antabamba - Sojo. Emp. PE-30 A (Santa Rosa) - Puente Amaru - Matará.	148.00	Km.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración, ejecuten las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 26 de octubre del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES EL CONSEJERO REGIONAL EVERALDO RAMOS HUACCHARAQUI.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación, en todo permítanme indicar que por último tenemos el documento presentado por el consejero Everaldo Ramos, ya se ha emitido un documento para conocimiento de ustedes como había informado para el descuento correspondiente por su inasistencia a la sesión anterior, alguna participación señores consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en la anterior sesión del consejo regional no estuve presente, porque no alcancé en mi intervención le dije que mi persona estuve en la ciudad de Lima haciendo las denuncias a cuatro vocales, a tres vocales de la sala que variaron la prisión preventiva por la de comparecencia del ex presidente regional, hay argumentos suficientes de nuestra parte para decir que esto ha sido favorecido al ex presidente regional, que se le dé tantas facilidades para eso, y al ver que el actual jefe de la ODECMA que su hijo está en la denuncia respectiva de dos actos por peculado doloso y otro por peculado doloso en 2 denuncias que está en vía judicial se le excluye a él, ahora naturalmente cuando se denuncia dos vocales tiene que ser aquí en la ODECMA no se puede hacer porque al estar en la denuncia el mismo jefe de la ODECMA el suscrito viajó a la ciudad de Lima, a la cual puedo mostrarles el escrito presentado aquí está, de la misma manera en la fiscalía de prevención, por lo tanto no se pudo llegar a tiempo de ese viaje, ahora naturalmente según el reglamento interno, una inasistencia significa que no hay dieta y por lo tanto naturalmente no va a ver la dieta para mi persona, aquí hace instantes pedí permiso para pasar una manifestación con la OCMA mediante videoconferencia la cual pasé y a la cual consejeros las denuncias que hago es como autoridad regional que naturalmente las partes denunciadas están interponiendo sus propias denuncias o cartas notariales, mi persona cuando hago una denuncia a alguien, yo me voy hasta el final, no es porque me denuncie ahí se quedó, yo soy una persona que nos metemos, nos metemos hasta el final o pierdo o gano, son dos cosas para mí no hay medias tintas en ese asunto eso es lo que se ha hecho y por lo tanto ya ha emitido un documento al consejero delegado indicando el porqué de mi ausencia e indicándole que la dieta correspondiente se me sea descontado, es lo que estoy haciendo el descargo correspondiente para que se tome a consideración, porque la labor que nosotros como consejeros es luchar contra la corrupción va a ese tema llegar, tratar de buscar y esa situación ha hecho que en la sesión anterior mi persona no esté presente o no ha llegado a tiempo a la sesión ordinaria programa.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, puede dar lectura a la solicitud de la consejera Evelin Cavero al documento presentado por el consejero Everaldo Ramos lo que está solicitando su permiso por inasistencia.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, el pedido que hago es porque no tenemos cada uno la copia del documento, y el otro es, la petición es porque no le entendí al consejero regional Everaldo Ramos, o sea que se le descuente, sino cuál es la petición no me queda claro por favor.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, el documento que ha presentado el consejero Everaldo Ramos voy a aclarar solicitando que se descuente de sus dietas de pago en vista de que él no ha asistido a la sesión de consejo, eso ya se ha dado el trámite correspondiente estamos para el conocimiento del documento y eso ya está no hay debate, porque se actúa de acuerdo al reglamento.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, si me permite lo que está haciendo el consejero Everaldo Ramos, está justificando la falta porque así dice y dispone el nuestro reglamento interno del consejo regional, de tal forma y considero que es objetivo, material y tangencial estamos viendo la documentación que ha presentado, de tal forma es justificatorio eso es lo que está solicitando, no está bien el tema de la dieta, porque la dieta es con presencia física, es asistencia efectiva, así lo señala el reglamento interno.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esta aclaración consejero Santos Velasque, por favor para tener en cuenta.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, saludo al consejero Everaldo Ramos por su trabajo de fiscalización que viene haciendo a nivel del país, inclusive, pero para eso tenemos nuestro reglamento interno, por eso pido al secretario general del consejo regional que dé lectura al artículo 34°, 35° del reglamento interno para tener mejor calidad y de acuerdo a eso actuar tal conforme son las normas vigentes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, se autoriza, puede pasar lectura de los artículos que solicita el consejero Santos Velasque

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, el **Artículo 34°,** las licencias por asuntos particulares será concedido mediante acuerdo del consejo regional a solicitud de parte con indicación del día de inicio y término de la misma, las demás licencias se concederán de acuerdo a las normas administrativas pertinentes, las licencias por motivos de salud deben ser oficializados por acuerdo del consejo regional para tal efecto deben estar debidamente acreditadas por certificado médico oficial o copia fedateada. El **Artículo 35°,** las dietas a que tienen derecho los consejeros regionales, son fijadas por acuerdo del consejo regional dentro del primer semestre de cada ejercicio anual, o de acuerdo a lo estipulado en las normas sobre las materias y se percibe por asistencia efectiva a una sesión ordinaria del consejo regional en el transcurso del mes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esta aclaración consejero Santos Velasque a su criterio o manifestación.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, está claro el reglamento interno, la verdad es que me duele a mí como consejero, pero este permiso ha debido de presentarse antes para ser aprobado en el seno del consejo regional, sí vamos a apoyar de alguna manera aprobar la petición que está haciendo, pienso que se va a desnaturalizar el reglamento interno y eso se va a convertir en una cosa que siempre todos los consejeros vamos a tratar de utilizar, que no se sienta mal, o en todo caso que no se piense mal, sino simplemente estamos aplicando las normas vigentes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el gobernador regional cuando solicitó licencia por salud presentó posterior al derecho de licencia, lo ha regularizado el consejo, tiene que ser en la misma línea, ser uniformes en sus decisiones.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, señor presidente del consejo regional, tenemos que votar, porque vamos a elaborar un acuerdo regional si se aprueba el pedido, por ese tema debe haber votación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros estamos manifestando que eso está aprobado y se está dando el trámite correspondiente para que no se le pague las dietas.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dijo, no es así consejero delegado, son dos cosas diferentes, es un trámite administrativo que las dietas no se le va a pagar porque dice asistencia efectiva, vamos a aprobar un acuerdo regional justificando su ausencia, o sea para que no tenga una falta durante este año, para que no se le compute las inasistencias y tomarlo como causal de vacancia.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, por eso uno de ellos, el tema de su dieta ya se ha dado trámite, vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con el fin de justificar su inasistencia, sírvanse emitir su voto, 07 votos a favor; los que estén en contra 01 voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras; los que se abstención, 01 voto del consejero regional Santos Velasque Quispe. **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura: Proyecto de **Acuerdo del Consejo Regional N° 030-2016-GR-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conceder Licencia por asuntos particulares al Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui**, el día 28 de setiembre de 2016. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir,** el Acuerdo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre y publique. Abancay, 26 de octubre de 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, voy a sustentar mi abstención, saludando una vez más el trabajo que viene haciendo el compañero Everaldo Ramos, sin embargo ese tema de la denuncia es un asunto particular, las justificaciones se hacen simplemente por situaciones de salud con certificado médico y las justificaciones o los permisos particulares se otorga antes, tendría que haber presentado antes el documento y el consejo regional hubiera aprobado ese permiso particular.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, el asunto del consejero ha sido un problema que ha tenido un viaje que hizo, ha tenido problemas en el viaje, eso no está en el cronograma para solicitar lo más antes posible, señores consejeros hemos concluido con todos los temas y será hasta otra oportunidad. . **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Viernes 21 de Octubre del año 2016;** muchas gracias y muy buenas tardes tengas todos ustedes.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Guillermo Quispe Aymituma
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. Santos Velasque Quispe
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
CPC. William Collado López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. José Antonio Lima lucas
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL